

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 16 de septiembre de 1945, de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Franco	12,50	12,80
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	—	—
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Belgas	—	—
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90
Peso chileno	35,70	36,60

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el Extranjero

Consulado General de España en La Habana

El señor Consul general de España en La Habana participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles:

Andrés Bolaños, natural de Puentes de G. Rodríguez (La Coruña), hijo de Domingo y Josefa, de cincuenta y ocho años, jornalero, ocurrido el 1 de noviembre de 1944 por accidente.

Rogelio Costa, natural de Noja, Castro Urdiales (Santander), de sesenta y cuatro años, soltero, con jubilación de periodista, ocurrido el 13 de diciembre de 1944 en La Habana.

Manuel Aira, hijo de José y Juana, de cincuenta y seis años, soltero, campesino, ocurrido el 17 de febrero de 1945 en La Habana.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

Concurso

La Junta del Patronato de Huérfanos de la Guardia Civil saca a Concurso dos plazas de Profesores Técnicos con 5.000,00 pesetas de haber, para su Escuela de Formación Profesional «Capitán Cortés».

Las bases y demás condiciones para este Concurso podrán verse en el Negociado de Huérfanos de la Dirección General de la Guardia Civil (Guzmán el Bueno, 122).

1.523-O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 14 de abril del año en curso anuncio de subasta-concurso de las obras de construcción del grupo de seis viviendas protegidas en Medina del Campo (Valladolid), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de ciento dieciocho mil ochocientos noventa pesetas con treinta y nueve céntimos (118.400,39 pesetas), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Emiliano García Pérez, en la cantidad de ciento once mil ciento catorce pesetas con cincuenta y dos céntimos (111.114,52), o sea, con una baja global de siete mil trescientas setenta y cinco pesetas con ochenta y siete céntimos (7.375,87).

Madrid a veintisiete de julio de mil novecientos cuarenta y cinco.

1.518-O.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Sucursal de Palencia

Tramitándose expediente de extravío de los resguardos de los depósitos necesarios sin interés, constituidos por doña Esperanza Esteban García, en 19 de junio y 22 de junio de 1936, de 1.750 y 25 pesetas; registrados a los números 302 de entrada y 304, y de registro, 1.346 y 1.347, respectivamente, se requiere a quien los tenga en su poder para que los entregue en esta Sucursal, previniéndole que transcurrido el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación de este anuncio sin realizar esta entrega y sin reclamación de tercero, se expedirá un duplicado de los referidos resguardos, quedando anulados los originales extraviados, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de esta Caja.

Palencia a 9 de mayo de 1945.—El Delegado de Hacienda, Laureano Felgueroso.

3.706-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º apartado a)

Peticionario.—«El Aguila, S. A.»
Objeto de la industria.—Preparación de levadura medicinal estabilizada «El Aguila».

Capital.—50.000.000 pesetas.
Producción.—Levadura medicinal seca, 2.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta 14, Madrid.

Madrid, 4 de septiembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

3.702-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Ampliación de industria

Peticionario: «Hijos de Lantero, Limitada».

Objeto de la industria: Confección de puertas, ventanas, etc., de madera.

Capital: Antes, 3.500.000 pesetas; después, 3.500.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Puertas y ventanas forradas de chapa de madera.

Producción: 150.000 metros cuadrados de chapa utilizada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Sagasta, 14, Madrid).

Madrid, 4 de septiembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

3.703-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Reanudación de industria

Grupo 1.º apartado b)

Peticionario: Don Francisco Esquitino Yebres.

Objeto de la industria: Talleres mecánicos de ebanistería.

Capital: 764.860 pesetas.

Producción: Muebles, 1.800.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Sagasta, 14, Madrid).

Madrid, 7 de septiembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

3.704-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Ampliación de industria

Peticionario: Doña María Irene Davi.

Objeto de la ampliación: Instalar cuatro hornos de hormiguero y varios secaderos en su industria de ladrillos huecos, tejas y losetas, situada en La Laguna.

Producción: 10.000 unidades diarias.

Obreros: 45 en total.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, 42, piso, bajo).

Santa Cruz de Tenerife, 1.º de septiembre de 1945.—El Ingeniero Jefe accidental, Juan Camín.

3.709-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Manuel Justa.

Potencia: 20 KVA.

Objeto: Suministro de fuerza motriz a una fábrica de aceite, en Cedillo del Condado (Toledo).

Esta industria empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, 3).

Toledo, 27 de agosto de 1945.—El Ingeniero Jefe accidental, Diego Mesa Suárez.

3.708-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TERUEL

Nueva industria

Grupo 1.º b)

Peticionario.—Don Constancio Aznar Sancho, Barcelona.

Objeto.—Instalar en Montoro de Mezquita (Teruel) una fábrica de tejidos de algodón y lino con diez telares mecánicos de 90 centímetros y elementos auxiliares. Esta industria funcionó con anterioridad a 18 de julio de 1936.

No precisa importación de maquinaria ni de materias primas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria (Plaza Domingo Gascón, número 11, Teruel).

Teruel, 1 de septiembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Luis M. Masoliver. 910-O.

DISTRITO MINERO DE ZARAGOZA

Anuncio

En cumplimiento del artículo 57, apartado segundo de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944, fué cancelado el expediente de investigación nombrado «Estrella» núm. 1.662-1, de la provincia de Huesca.

Lo que se publica cumplimentando lo preceptuado en el artículo 13 de la citada Ley; previniendo al interesado que, contra esta resolución cabe recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles en el plazo de treinta días, presentado ante esta Jefatura.

Zaragoza, 30 de julio de 1945.—El Ingeniero Jefe, José Arrechea. 1.084-O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Segunda subasta

Obras de reparación de carreteras

Hasta las trece horas del día 27 de septiembre de 1945 se admitirán, en la Secretaría de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de

Tenerife o en la de Las Palmas y Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de mejora de trazado entre los kilómetros 9,460 al 13,024 de la carretera de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora por el Sur (C-822), cuyo presupuesto asciende a 499.478,95 pesetas, siendo el plazo de ejecución de veintidós meses y su abono con cargo a tres ejercicios económicos, de pesetas 70.000 en 1945, de 275.000 en 1946 y de 154.478,95 en 1947; la fianza provisional será de 9.989,60 pesetas.

La segunda subasta tendrá lugar el día 29 de septiembre de 1945, a las diecisiete horas, en el domicilio de la Junta, ante la Comisión Ejecutiva de la misma y con arreglo a las disposiciones vigentes.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (cuatro pesetas cincuenta céntimos), o en papel común con póliza de igual precio, desechando, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado a) del Real Decreto Ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7) y en el Pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real Decreto Ley.

El rematante quedará obligado a la observancia de lo dispuesto en el vigente Código del Trabajo de 23 de agosto de 1926; Ley de 1.º de septiembre de 1939 sobre Retiro Obrero y Ordenes ministeriales de 6 de octubre de 1939 y 2 de febrero de 1940 sobre el Subsidio de Vejez; Ley de 18 de julio de 1938 sobre Subsidio Familiar obligatorio; Decreto de 20 de octubre de 1938; Ley de 14 de julio de 1940 sobre Descanso Dominical; Orden de 20 de diciembre de 1940 y Decreto de 29 de marzo de 1941 sobre Salario mínimo; Decreto de 8 de octubre de 1932 y Reglamento para aplicación de la Ley de Accidentes del Trabajo en la Industria, de 31 de enero de 1933; Ley de 17 de octubre de 1940; Decreto de 9 de marzo de 1940; Ley de 14 de febrero de 1907 y 24 de noviembre de 1939 sobre Protección a la Industria Nacional; y demás disposiciones vigentes en la materia.

Las empresas, compañías o sociedades proponentes están obligadas además al cumplimiento del Real Decreto número 2.113, de 24 de diciembre de 1928, y Ordenes posteriores que les afecten.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de septiembre de 1945.—El Gobernador-Presidente (ilegible).—P. A. de la J. E., el Secretario-Contador (ilegible).

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., provincia de....., según cédula personal núm....., con domicilio en..... (provincia de...), calle de....., número....., enterado del anuncio fecha..... de..... de....., publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia en..... de..... de....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la subasta de las obras de....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letras, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real Orden de 26 de marzo de 1929, en relación con las Ordenes de la Delegación del Trabajo de esta provincia de 20 de diciembre de 1940 y 22 de septiembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 20 de enero de 1941 y 1.º de octubre de 1943) y Decreto de 29 de marzo de 1941 sobre salarios mínimos.

(Fecha y firma del proponente.)
1.519-O.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 16 de agosto último, anunciar subasta pública para contratar las obras de construcción de sepulturas de diversas clases en los cuarteles 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la tercera meseta del C. de Nuestra Señora de la Almudena, y en los cuarteles 1, 4, 6 y 9 del Cementerio Civil y la instalación de bordillos de piedra granítica en los mencionados cuarteles, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadros de precios tipos, redactados al efecto y por el Presupuesto de contrata de 1.228.148,48 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 25.000 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva, equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará el día 4 de octubre de 1945, a las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4 (salón de Subastas), bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del reglamento de 2 de julio de 1924, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Hospicio y Congreso, en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el anterior al en que ha de verificarse, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al concepto 33 bis del Presupuesto extraordinario de 1931.

Anunciada esta subasta durante el plazo de cinco días, y en la forma que establece el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 12 de septiembre de 1945.—
P. A. del señor Secretario, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente:

«Proposición para optar a la subasta de obras de construcción de sepulturas de diversas clases en diferentes cuarteles de la tercera meseta del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena y en los del Cementerio Civil y la instalación de bordillos de piedra granítica en los mencionados cuarteles.»

Don....., que vive en....., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de construcción de sepulturas de diversas clases en diferentes cuarteles de la tercera meseta del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena y en los del Cementerio Civil y la instalación de bordillos de piedra granítica en los mencionados cuarteles, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días..... y..... de....., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja

de..... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la Delegación Provincial de Trabajo.

Madrid, de..... de 194... —
(Firma del proponente.)

1.516-C.

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

BANCO DE ESPAÑA

Bilbao

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito necesario núm. 4.167, de pesetas nominales 5.000, en Deuda Amortizable 5 por 100, emisión 1927, convertida en Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión 1.º de octubre de 1942, expedido por esta Sucursal en 15 de septiembre de 1942, a nombre de don Manuel Bernar y Casas y a disposición del Ilmo. Sr. Director general de Seguros, se anuncia al público por única vez, para que, quien se crea con derecho a reclamar, verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, publicándose, además, en un diario de Madrid y en otro de esta plaza, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado, de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Bilbao, 10 de septiembre de 1945.—El Secretario, A. Bosquel.

3.710-P.

BANCO DE ESPAÑA

Alicante

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario núm. 836, de pesetas efectivas 64.350, expedido por esta Sucursal en 19 de septiembre de 1933, a nombre del Excmo. Ayuntamiento de Alicante y a disposición de la Congregación de los Hermanos Maristas de Alicante, se anuncia al público por única vez para que quien se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, publicándose, además, en dos diarios de Madrid, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Alicante, 10 de septiembre de 1945.—El Secretario, J. Alemany Carsá.

3.711-P.

BANCO POPULAR DE LOS PREVISORES DEL PORVENIR

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 145, de pesetas nominales 10.000, acciones Sociedad Madrileña de Tranvías, expedido por nuestra Sucursal de Jaén, a favor de don Roberto Lucini Viña.

Se anuncia al público, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se procederá a expedir el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid a 13 de septiembre de 1945.—El Director general, Domingo Sastre.

3.705-P.

CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO

Se pone en conocimiento de los señores cedulistas que, a partir del día 1.º de octubre próximo, se pagarán los cupones de las cédulas de esta Sociedad de dicho vencimiento, a razón de pesetas 4.73 líquido por cupón, ya deducidos los impuestos legales, previa la presentación de la correspondiente factura en los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito y Banco de Vizcaya en Madrid, Barcelona y Bilbao.

Madrid, 15 de septiembre de 1945.—El Consejero-Secretario, J. Garralda.

3.707-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo

REQUISITORIAS

Por delito comprendido en la Ley de primero de marzo de 1940, comparecerán los individuos que se relacionan, en el término de diez días, ante este Juzgado Instructor número uno, adscrito al Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo, sito en el paseo del Prado, núm. 6, Madrid; siendo advertidos que, en caso de no efectuarlo, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho:

GONZALEZ LEON, Isidro; soltero, estudiante, residente en Madrid en el año 1894, en su calle del Pez, núm. 22; sumario núm. 718 de 1945.

LUCIANO MARTIN, José; natural de Cerdedo, domiciliado en noviembre de 1902 en Brasil; sumario núm. 743 de 1945.

TORRES VELEZ, José; casado, empleado, domiciliado en Huelva; sumario núm. 713 de 1945.

MARTINEZ TORRES, Florentino; natural de Oviedo, Profesor numerario de la Escuela Normal de Huelva, hijo de Antonio y de Filomena; sumario número 736 de 1945.

GARCIA NARANJO, Manuel; domiciliado en Utrera, calle Eduardo Dato, número 13; sumario núm. 737 de 1945.

ROMERO ALMARAZ, Paulino; natural de Gijón, del comercio, sin más datos de filiación; sumario núm. 742 del año 1945.

COLLADO IBARLUCEA, Segundo; casado, empleado, natural de Bilbao; sumario núm. 724 de 1945.

DIAZ DEL LLANO (o LIANO) Y BALTAR, Juan Manuel; casado, comerciante, domiciliado en Madrid y en su calle Fernando de los Ríos, núm. 29; sumario núm. 753 de 1945.

BAS LOPEZ, Manuel; soltero, electricista mecánico, domiciliado en Bilbao; sumario núm. 714 de 1945.

BIONDI OUÑUBIA, Juan; natural de San Fernando (Cádiz) periodista, domiciliado últimamente en Bilbao; sumario núm. 705 de 1945.

RODRIGUEZ SEGURA, Carlos; casado, empleado, domiciliado en Ayamonte (Huelva); sumario núm. 575 del año 1945.

CORTES MESA, José; casado, camarero, domiciliado en La Línea, calle Duque Tetuán, núm. 22; sumario número 606 de 1945.

VILLAR LOPEZ, Manuel; residente en septiembre de 1926 en Lugo; sumario núm. 756 de 1945.

6.115 a 6.127-A. J.

Por delito comprendido en la Ley de primero de marzo de 1940, comparecerán los individuos que se relacionan, en el término de cinco días, ante este Juzgado Instructor número dos, adscrito al Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo, sito en el paseo del Prado, núm. 6. Madrid; siendo advertidos que, en caso de no efectuarlo, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho:

GAZOL SANTAFE, Antonio; sin más datos de filiación, residente en 1927 en Valencia; sumario núm. 888 de 1945.

CODONER BLASCO, José María; natural de Valencia, que tuvo su domicilio en la misma, en calle Linterna, 3; casado, comerciante; sumario núm. 887 de 1945.

VALLES, Vicente; residente en 1934 en Barcelona; sin más datos de filiación; sumario núm. 886 de 1945.

TREPAT, Ramón S.; natural de Barcelona, de treinta y tres años en 1913, con residencia en dicha capital, calle Roger de Flor, 139; soltero, intérprete; sumario núm. 885 de 1945.

MAULIN, Mario; residente en Figueras (Gerona) en junio de 1932, sin más datos de su filiación; sumario núm. 879 de 1945.

BAYO, Rafael; sin más datos de su filiación, residía en Barcelona en 1931; sumario núm. 880 de 1945.

BEL BELTRAN, Joaquín; comerciante, residente en Barcelona; sumario núm. 881 de 1945.

FERNANDEZ, Antonio; residente en junio de 1936 en Santa Cruz de Tenerife, sin más datos; sumario núm. 882 de 1945.

PAPIOL BARRAL, Magín; residió en Barcelona; sin más datos de filiación; sumario núm. 883 de 1945.

TORRA PALA, Saturnino; que residió en Barcelona, sin más datos de su filiación; sumario núm. 884 de 1945.

6.128 a 6.137-A. J.

Por delito comprendido en la Ley de primero de marzo de 1940, comparecerá el individuo que se menciona, en el término de diez días, ante este Juzgado Instructor número tres, adscrito al Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo, sito en el paseo del Prado, núm. 6. Madrid; siendo advertido que, en caso de no efectuarlo, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho:

DIAZ CURBELO, Ramón; natural de Santa Cruz de Tenerife, comerciante; sumario núm. 427 de 1943.

6.138-A. J.

RESPONSABILIDADES POLITICAS

LIBRE DISPOSICION DE BIENES

Conforme al artículo 57 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 14), se hace saber que por las resoluciones que se expresan, dictadas en expedientes de responsabilidad política seguidos contra los inculcados que se mencionan en las siguientes relaciones, éstos o sus herederos, en su caso, han recobrado la libre disposición de sus bienes, quedando, sin más requisitos levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieran llevado a efecto en los mismos:

AUDIENCIAS PROVINCIALES

Palma de Mallorca

Esta Audiencia Provincial hace público: Que por resoluciones de este Tribunal recaída en los expedientes que se expresan, seguidos contra los inculcados que se mencionan, se acordó el archivo de los mismos.

De 1943:

- 19, María Jaume Vanrell.
- 20, Pedro Rebassa Serra.
- 21, Antonio Rayó Rotger.
- 22, Antonio Garáu Campins.
- 23, Antonio Bover Gelabert.
- 24, Juan Ferretjans Tomás.
- 26, Ramiro Feito Joaquín.
- 27, Antonio Aguiler Forteza.
- 28, Fernando Modé Almagro.
- 29, Margarita Munar Tauler.
- 30, Juan Perelló Serra.

- 32, Lorenzo Bisbal Barceló.
- 33, Francisca Calafat Cirer.
- 34, Francisco Illana Martínez.
- 35, Miguel Rexch Se vera.
- 36, Marcelino Petro Roselló.
- 37, Isaías Bejarano Hernández.
- 38, Juan Zamora Sánchez.
- 40, Antonio Sastre Ribas.
- 41, Magón Iglesias Novoa.
- 42, Luis Ortuño Ramis.
- 43, Jorge Morey Valent.
- 44, Valentín Monje Bartual.
- 45, José Juliá Jaume.
- 46, Gregorio Asensio Poncio.
- 47, Clemente Terrasa Moll.
- 48, Juan Vidal Calafell.
- 49, Lorenzo Oliver Soler.
- 50, Cristóbal Ramis Ordinas.
- 51, Andrés Vich Carrió.
- 52, Francisco Busquets Barceló.
- 53, Mateo Bauzá Vidal.
- 55, Francisco Blanco Blanco.
- 56, Bartolomé Serra Garáu.
- 58, Cristóbal Pons Tortellá.
- 59, Miguel Nicoláu Martorell.
- 60, José Gari González.
- 62, Santos Pueido Gutiérrez.
- 63, José Stengel Bosca.
- 64, Andrés Socias Negre.
- 65, Libertad Picornell Femenías.
- 66, Andrés Pou Lladó.
- 67, Pedro Pauli Vich.
- 68, Jaime Bestard Oliver.
- 69, Bartolomé Serra Soberats.
- 70, Miguel Jordi Amengual.
- 71, Antonio Guri Roque.
- 72, Francisco Muntaner Coll.
- 73, Miguel Femenías Mas.
- 74, Cristóbal Real Vicéns.
- 75, Diego Rullán Egea.
- 76, Miguel Flexas Porcel.
- 78, Enrique Beltrán Rosell.
- 79, Juan Perelló Perelló.
- 80, Antonio Mora Sitjar.
- 81, Francisca Moreno Pons.
- 82, Aurora Picornell Femenías.
- 83, Jorge Martí Marcel.
- 84, Antonio Planas Pastor.
- 85, José Pérez.
- 87, Pablo Noguera Xamena.
- 88, Gabriel Binimelis.
- 90, Martín Mascaró Reines.
- 91, Jaime Giménez Lladó.
- 94, José Torres Torres.
- 99, Juan Guasch Mari.
- 100, Silvano Gotarredona Planas.
- 102, Juan Guillem Bonet.
- 103, Antonio Colomar Guasch.
- 107, José Roselló Torres.
- 108, Mariano Costa Yern.
- 110, Juan Mari Torres.
- 111, Cristóbal Martínez Julián.
- 112, Antonio Palmèr Torres.
- 113, Lorenzo Salvá Loto.
- 115, Juan Torres Ripoll.
- 116, Antonio Martínez Tur.
- 120, Ramón Lozano López.
- 121, Francisco Lozano López.
- 122, Mariano Torres Torres.
- 123, Agustín Berga Riera.
- 124, Lorenzo Bonet Garcías.
- 129, José Juan Verdera.
- 131, Antonia Grimalt Vives.
- 132, Antonio Gil Ferrá.
- 134, Antonio Juan Ferrer.
- 135, Jaime Lull Durán.
- 136, Juan Tomás Beltrán.
- 137, Guillermo Matas Lladó.
- 139, Pedro Bauzá.
- 140, Miguel Perpiñá Belloste.
- 145, Juan Cintrano Infante.
- 148, Bartolomé Frau.

149, José Coll Amorós.
 150, Antonio Marquet Perelló.
 151, Juan Ballester Sureda.
 154, Guillermo Fullana Juan.
 155, Bárbara Bauza Sart.
 156, Rafaela Capó Servera.
 157, Juan Vives Servera.
 159, Pedro Bordoy Pons.
 160, Guillermo Estrañy Barceló.
 163, Lorenzo Llull Durán.
 164, Juan Llull Durán.
 165, Guillermo Llull Durán.
 166, Jaime Torrandell Cifre.
 167, Antonio Palazón López.
 168, Juan Giménez Durán.
 169, Jaime Cifre Cifre.
 170, Antonio Cánaves Bisañes.
 173, Pedro Cánaves Bisañes.
 174, Mateo Cifre Serra.
 177, Pedro Mas Arlés.
 178, José Solivellas Amorós.
 187, Antonio Fementas Morro.
 199, Jerónimo Boned Barceló.
 200, Antonio Boned Barceló.
 211, Jaime García Obrador.
 212, Jaime Paláu.
 213, Pedro M. Riboll.
 214, Isabel Sureda.
 215, Sebastián Peña.
 256, Serafín Coli Gómez.
 258, Vicente Nicoláu Marí.
 260, Juan Díaz.
 261, José Mascaró Massanet.
 269, Juan Crespi Nicoláu.
 272, Jaime Fiol Burdils.
 277, Jaime Cifre Rigo, Rafael Cifre Timoner y Pedro Cifre Timoner.
 Martín Gomila Ordinas, de Manacor.
 Andrés Pericás Marce, de Pollensa.
 Mateo Castañer Cabanellás, de ídem.
 Miguel Puigserver Muntaner, de Muro.
 Jaime Tugores Gamundi, de ídem.
 Pedro Pascual Portells, de ídem.
 Catalina Vich Matas, de Esporlas.
 Bartolomé Horrach Canals, de Santa Maria.

Bartolomé Albarti Estades, de ídem.
 Dogmael López Palop, de Palma.
 Juan Calvo Font, de Muro.
 Gabriel Enseñat Simó, de Andraitx.
 Antonio Balaguer Palmer, de ídem.
 Sebastián Ferragut Ferrer y sus hijos
 Bernardo y Bartolomé Ferragut Flexas,
 de ídem.

Francisco Crachell Alemany, de ídem.
 Gabriel Alemany Roca, de ídem.

Palma de Mallorca, 29 de agosto de 1944.—Luis Usera.

856, 859, 860 y 26.674.

Por el presente se hace público: Que ha recaído fallo absolutorio en el expediente número 64 de 1941, seguido contra Lorenzo Tur Calafat, vecino de esta ciudad.

Palma de Mallorca, 29 de agosto de 1944.—Luis Usera.

28.841.

Esta Audiencia Provincial hace público: Que los sancionados en los expedientes que se expresan han satisfecho totalmente la sanción económica que les fué impuesta, por lo que han recobrado la libre disposición de sus bienes:

Manuel Pérez Cabañas, 195 de 1940.
 José Puncernau Viladot, 202 de 1940.
 Andrés Crespi Salom, 16 de 1939.
 Antonio Guasp García, 314 de 1940.
 Juan Gomila Saura, 1.166 de 1941.
 Rafael Prohens Roselló, 347 de 1941.
 Antonio Alberti Vanrell, 8 de 1939.
 Pedro José Pascual Roselló, de Manacor.
 Pedro José Fornés Perelló, de Inca.
 Bernardo Escalas Burguera, de Santany.
 Lamberto Juncosa Iglesias, de Palma.
 Palma de Mallorca, 29 de agosto de 1944.—Luis Usera.
 26.677 y 78.

Por el presente se hace público: Que por resolución de este Tribunal, recaída en el rollo número 48 de 1944, formado al condenado por la Jurisdicción militar, José Bassa Alomar, vecino de Muro, se acordó declararlo exento de responsabilidades políticas.

Palma de Mallorca, 29 de agosto de 1944.—Luis Usera.
 26.014

Esta Audiencia Provincial hace público: Que los herederos del responsable político ya fallecido don Antonio María Ques Ventayol, por haber satisfecho el primer plazo de la sanción impuesta, han recobrado la libre disposición de los bienes propiedad del referido sancionado, a excepción del depósito constituido en el Banco de España de esta ciudad de 17 carpetas de la Deuda amortizable al 4 por 100, serie C, números 168.759 al 775, que seguirán trabados y a disposición de este Tribunal hasta la total extinción de la sanción económica impuesta.

Palma de Mallorca, 8 de febrero de 1944.—Luis Usera.

29.955.

Por el presente se hace público: Que por haber satisfecho el primer plazo de la sanción económica que le fué impuesta al sancionado Luis Fernal Campo, ha recobrado la libre disposición de sus bienes, a excepción de las colecciones de monedas antiguas y cerámica que se hallan actualmente depositadas en el Castillo de Bellver, de esta ciudad, y la finca rústica denominada Cañ Arabi de Cañ Dameto, sita en el término municipal de Binisalem, cuyos bienes seguirán trabados hasta la total extinción de la sanción al mismo impuesta en garantía de los plazos que le faltan por satisfacer.

Palma de Mallorca, 20 de abril de 1944.—Luis Usera.

26.675

Esta Audiencia Provincial hace público que por resolución de este Tribunal recaída en los expedientes que se expresan, seguidos contra los inculcados que se mencionan, se acordó el sobreesimimiento provisional de los mismos:

De 1941:

2.746, Martín Serra Cánaves.
 2.747, Sebastián Servera Juliá.
 2.748, Rafael Serra Cánaves.

2.750, Isidro Sans Calbriet.
 2.751, Miguel Serra Moya.
 2.755, Pedro Siquier Capó.
 2.756, Francisco Salom Tous.
 2.757, Magdalena Suau Vidal.
 2.758, Antonio Servera Mestres.
 2.759, Jaime Salom Llaneras.
 2.761, Antonio Sureda Durán.
 2.763, Juan Sagrera Antich.
 2.767, Pedro Serra Seguí.
 2.768, Juan Serra Seguí.
 2.770, José Serra Torres.
 2.771, Juan Serra Pons.
 2.773, Bartolomé Soberats Sans.
 2.775, Manuel Sáez García.
 2.776, Francisco Sastre Mesalia.
 2.777, Antonio Sancho Jorges.
 2.778, Antonio Salvá Taberner.
 2.779, Juan Salvá Gaya.
 2.783, Rafael Seguí Roselló.
 2.785, Jaime Suau Riera.
 2.786, Emilio Sancho Jorges.
 2.787, Rafael Socías Florit.
 2.788, Jaime Serra Gelabert.
 2.790, José Sans Fernández.
 2.791, José Sebastián Sáez.
 2.792, Catalina Sart Alemany.
 2.793, Mateo Solivellas Borrás.
 2.794, Pedro Segura.
 2.797, Bartolomé Santandreu Villalenga.
 2.799, Bartolomé Servera Bosch.
 2.800, Jaime Slet Domenge.
 2.801, Antonio Stiges Nadal.
 2.802, Sebastián Sureda Sansó.
 2.803, Sebastián Sart.
 2.804, Rafael Servera.
 2.805, Antonio Servera Sart.
 2.807, Guillermo Salas Vallespín.
 2.808, Jaime Socías Martorell.
 2.809, Pedro Socías Cánaves.
 2.812, Juan Salas Amorós.
 2.813, Lorenzo Socías Cañellas.
 2.814, Rafael Serra Oliver.
 2.815, Jaime Sastre Fornés.
 2.816, Bartolomé Sastre Biliboni.
 2.817, Sebastián Soler Matas.
 2.818, José Salom Artigues.
 2.820, Antonio Sastre Barceló.
 2.821, José Salom Mayol.
 2.822, Jaime Sansó Ginard.
 2.823, P. Antonio Sansó Andreu.
 2.824, Gabriel Servera Mas.
 2.826, Jaime Soler Roses.
 2.828, Cristóbal Serra Socías.
 2.829, Antonio Serra Suau.
 2.830, Juan Servera Barceló.
 2.831, Adolfo Sagristá Llompard.
 2.833, Jaime Sansó Nadal.
 2.834, Juan Servera Barceló.
 2.836, Juan Salord Escandell.
 2.837, Juan Sancho.
 2.838, Guillermo Sallera.
 2.839, Guillermo Salom Tous.
 2.840, Antonio Socías Abraham.
 2.842, Miguel Santandreu Sansó.
 2.843, Antonio Salvá Morro.
 2.844, Bartolomé Sans Pons.
 2.845, José Sureda Saleta.
 2.847, Juan Suñer Perelló.
 2.849, Juan Solivellas Amorós.
 2.853, Miguel Suau Cerdá.
 2.855, Francisco Sánchez Pradó.
 2.857, Jaime Salas Rénés.
 2.858, Miguel Seguí Bosch.
 2.859, Pablo Sahatar Verdera.
 2.860, Pablo Salvá Mojer.
 2.861, Miguel Salom Juan.
 2.862, Gabriel Sancho Pont.
 2.867, Lorenzo Tous Moll.
 2.876, Francisco Terrasa Regis.
 2.878, Nadal Tauler Sureda.
 2.880, Miguel Salvá Tomás.
 2.881, Pedro Serra Sastre.

- 2.882, Sebastián Tortellá Pons.
 2.883, Antonio Tous Gelabert.
 2.884, Antonio Truyol Bonet.
 2.886, Pedro Timoner Estelrich.
 2.887, Bartolomé Torrens Sansó.
 2.889, Pedro Tomás Muntaner.
 2.890, Jaime Tomás Coll.
 2.891, Juan. Torres Mari.
 2.892, Miguel Torrens Sansó.
 2.894, Antonio Terrasa Fiol.
 2.895, Cristóbal Trias Roig.
 2.901, Pedro Tomás Matas.
 2.902, Miguel Tugores Pou.
 2.918, Bartolomé Tous Garáu.
 2.919, Antonio Tomás Ferretjans.
 2.922, Pedro Antonio Taberner Tomás.
 2.924, Juan Taberner Coll.
 2.929, Bernardo Tomás Font.
 2.930, Magdalena Terrasa Llabrés.
 2.932, Rafael Triay Gomila.
 2.936, Jaime Tomás Mut.
 2.937, Jaime Tomás Oliver.
 2.938, Rafael Taberner Salvá.
 2.939, Antonio Tomás Jaume.
 2.940, Antonio Taberner Garáu.
 2.941, Gabriel Tomás Sastre.
 2.942, Pedro Pablo Torres.
 2.943, Mateo Truyols Rosselló.
 2.944, Andrés Torrens Pastor.
 2.945, Guillermo Torres Cladera.
 2.950, Francisco Tortellá Bennasar.
 2.963, Juan Uríos Monserrat.
 2.966, Antonio Vicens Sorell.
 2.967, Antonio Verdera Flexas.
 2.968, Juan Vidal Blodrà.
 2.972, Pascual Vitaliano Vuelta.
 2.974, Juan Vives Ferrer.
 2.975, Pedro Vives Carbonell.
 2.979, Rafael Manrell Carbonell.
 2.980, Rafael Valls Segura.
 2.982, Juan Vallés.
 2.983, Juan Valenzuela.
 2.984, Juan Verget Pujol.
 2.986, Fernando Verdera Colom.
 2.987, Gabriel Vidal Marimón.
 2.990, Miguel Vidal Cardell.
 2.991, Miguel Vives Ordinas.
 2.993, Matías Casasnovás Colom.
 2.996, Pedro Vaquer Caldentey.
 2.997, Jorge Vidal Massot.
 2.998, Miguel Vidal Cardell.
 2.999, Jaime Vaquer Barceló.
 3.000, Pedro A. Vidal Mulet.
 3.005, Bartolomé Vaquer Juliá.
 3.007, Simón Valens Adrover.
 3.009, Julián Vila Amengual.
 3.012, Pedro Vidal Carbonell.
 3.014, Pedro A. Vives Massanet.
 3.018, Pedro J. Vidal Bibiloni.
 3.023, Juan Vich Parets.
 3.024, Juan Vila Amengual.
 3.027, Julián Vidal Vicens.
 3.032, Antonio Veñy Riera.
 3.035, Juan Vaquer Romaguera.
 3.036, Matías Vadell Juliá.
 3.037, Pedro Verd Ferrer.
 3.040, Gabriel Vives Ballester.
 3.042, Julián Vaquer Enseñat.
 3.045, Bartolomé Vila Ripoll.
 3.047, Bartolomé Veñy Fullana.
 3.048, Rafael Vicens Vicens.
 3.051, Gabriel Vicens Vidal.
 3.052, Rafael Vich Cladera.
 3.055, Isabel Vallespir Fullana.
 3.056, Antonio Zanoguera Garcías.
 3.060, Bartolomé Font Capó.
 3.061, Laureano Morlá Grandio.
 3.063, Lorenzo Nuevo Martín.
 3.064, Francisco Pons Riudavets.
 3.067, Francisco Borrás Llopis.
 3.068, José Gofalons Sintes.
 3.071, Bartolomé Riudavets Mercadal.
 3.072, Antonio Igualada Codesino.
 3.076, José Tar Torres.
 3.079, Francisco Pons Salas.
 3.080, Miguel Olives Riudavets.
 3.082, Germán Pons González,
 Carlos Martínez Tomás,
 Stainer Sans Segui, y
 Mario Pons Callejas.
 3.083, Antonio Torres Riera.
 3.084, Manuel Cuadrado Herrera.
 3.086, Gabriel Jordá Capó.
 3.089, Arcadio Damboronea Ochoa.
 3.091, Benito Sintes Carreras.
 3.094, Antonio Martínez Roldán.
 3.095, Bartolomé Pons Callejas.
 3.097, Juan A. Gómez Domenech.
 3.098, Mateo Obrador Fullana.
 3.099, Antonio Huguet Llabrés.
 3.101, Guillermo Mir Llinás.
 3.102, Miguel Bennasar Crespi.
 3.103, Juan Ramis Cañellas.
 3.104, Sebastián Balaguer Lull.
 3.105, Francisco Domingo Raurell.
 3.106, Magín Drover Marqués.
 3.107, Juan Ferriol Crespi.
 3.111, Sebastián Cañellas Alba.
 3.113, Antonio Bauzá Ramis.
 3.114, Manuel Beltrán López.
 3.115, Rafael March Cerdá.
 3.116, Juan Colom Vich.
 3.118, José Bonet Bonet.
 3.119, Jesús González Tarrías.
 3.121, Angel del Barrio.
 3.123, Guillermo Juliá Juan.
 3.127, Antonio Martínez López.
 3.128, Antonio Martínez Carvajal.
 3.131, Jerónimo Torres Cladera.
 3.132, Vicente Tur Mari.
 3.133, Juan Moragues Moragues.
 3.134, Gabriel Palmer Espases.
 3.138, Bartolomé Pons.
 3.144, Marcelo Sintes Sintes.
 3.146, Nicolás Campo Pons.
 3.152, Miguel Mut Oliver.
 3.156, Bartolomé Bosch Alemañy.
 3.163, José Llompарт Martí.
 3.164, Francisco Ferrá Lladó.
 3.165, Lorenzo Torres Bestard.
 3.166, Juan Pons Pons.
 3.167, Juan Alemañy Villalonga.
 3.169, Miguel Juliá Melis.
 3.217, Matías Guasp Morro.
 3.218, Bartolomé Jaume Deyá.
 3.219, Pedro Vallespir Amengual.
 3.220, Domingo Garcías Ferragut.
 3.221, Antonio Munar Arrom.
 3.222, Pedro J. Campaner Munar.
 3.223, Juan Amengual Vallespir.
 3.228, Bartolomé Moreus Vives.
 3.229, Matías Ripoll Montaner.
 3.230, Lucas Morell Cardell.
 3.231, Bartolomé Vives Coll.
 3.232, Juan Rullán Mas.
 3.233, Guillermo Vallespir Perpifiá.
 3.234, Mateo Palmer Riera.
 3.236, Guillermo Palmer Balaguer.
 3.237, Gaspar Thomas Bestard.
 3.238, Bartolomé Riera Bestard.
 3.242, Pablo Garau Sampo.
 3.245, Bernardo Ripoll Bisbal.
 3.247, Antonio Bauza Vánrell.
 3.248, Antonio Balaguer Buñola.
 3.249, Miguel Gelabert Terrasa.
 3.251, Miguel Bonnin Piña.
 3.252, Jorge Alomar Torrén.
 3.253, Antonio Ramis Torrén.
 3.255, Gabriel Torrén Perelló.
 3.256, Arnaldo Castell Ramis.
 3.257, Juan Torrén Galmés.
 3.258, Lorenzo Alomar Cladera.
 3.259, Jorge Perelló Ferrá.
 3.260, Miguel Llompарт Alomar.
 3.261, Rafael Matéu Torrén.
 3.262, Guillermo Perelló Munar.
 3.263, Vicente Perelló Planas.
 3.265, Sebastián Vila Ramis.
 3.267, Juan Ramón Ramón.
 3.269, Pedro Coll Pons.
 3.272, Guillermo Coll Ramón.
 3.273, Poncio Fiol Mut.
 3.274, Juan Pons Fiol.
 3.275, Gabriel Perelló Gelabert.
 3.276, Guillermo Cañellas Beltrán.
 3.277, Antonio L. Mas Payeras.
 3.278, Guillermo Pons Martorell.
 3.281, Ramón Crespi Riera.
 3.282, Jaime Sampol Pou.
 3.305, Gabriel Pocovi Nicoláu.
 3.310, Pedro Crespi Vallespir.
 3.311, Pedro A. Cladera Crespi.
 3.316, José Vidal Bauzá.
 3.317, Gabriel Martorell Bordoy.
 3.318, Jorge Pujol Vich.
 3.320, Pedro A. Barceló Nadal.
 3.322, Gabriel Vidal Marimón.
 3.324, Jaime Ramón Llabrés.
 3.325, Juan Bauzá Gual.
 3.326, Gabriel Bauzá Nicoláu.
 3.328, Juan Colombás Dols.
 3.330, Antonio Borrás Isern.
 3.331, Lorenzo Borrás Isern.
 3.336, Antonio Vallori Albarti.
 3.339, Juan Rotger Llompарт.
 3.340, Gabriel Perelló Llabrés.
 3.341, Bartolomé Sastre Cánava.
 3.343, Miguel Vicens Clar.
 3.344, Bartolomé Garcías Bonet.
 3.345, Bartolomé Galmés Rigo.
 3.346, Bartolomé Bonet Garcías.
 3.347, Antonio Portell Burguera.
 3.352, Manuel Santa María Vidal.
 3.363, Gabriel Nicoláu Bauzá.
 3.364, Lorenzo Febrer Ferrer.
 3.365, Onofre Riera Llinás.
 3.366, Juan Sansó Ballester.
 3.372, Juan Bonet Escalas.
 3.373, Jaime Tous Sancho.
 3.374, Antonio Santandreu Sancho.
 3.375, Luis Servera Massanet.
 3.378, Rafael Rotger Mestres.
 3.379, Pedro J. Jaume Costa.
 3.380, Antonio Tarrongí Alomar.
 3.381, Juan Coll Fiol.
 3.382, Juan Cataá Mayol.
 3.383, Andrés Bover Font.
 3.384, Guillermo Bauza Oliver.
 3.427, Juan. Aiberti Morell.
 3.428, Manuel Contreras Cascales.
 3.429, Jaime Mut Caldes.
 3.432, Antonio Pérez Pons.
 3.440, Antonio Coll Fauló.
 3.441, Luis M.^a Mestres Martí y
 Miguel Suñer Garrote.
 3.442, José Losada Fiol.
 3.445, Bernardo Guasp Vallcaneras.
 3.448, María Ana Capó Lull.
 3.449, Manue Crespón Sánchez.
 3.450, Sebastián Rigo Veñy.
 3.452, María Busquets Capó.
 3.454, Francisca Eliteras Massanet.
 3.456, Miguel Bosch Barceló.
 3.457, Sebastián Sancho Sureda.
 3.460, Melchor Simonet Palou.
 3.463, Juan Riera Borrás.
 3.464, Antonio Pascual.
 3.465, Matías Amengual Pou.
 3.466, Antonio Garcías Pons.
 3.467, Mateo Comas Fiol.
 3.471, Mateo Balaguer Campíns.
 3.475, Bartolomé Estrañy Morlá.
 3.477, Baltasar Pons Bennasar.

3.480, Andrés Sastre Riera.
 3.481, Gabriel Rosselló Roig.
 3.488 Antonio Rechach Pou.
 3.489 Juan Riera Homar.
 3.491, Andrs Vidal Rayó.
 3.49, Bartolomé Jover Mascaró.
 3.504, Guillermo Pascual Llodrá.
 3.505, Lorenzo Riera Cabrer.
 3.515 Rosa Sancho Servera.
 3.522, José Pujol Vadell.
 3.523, Bartolomé Moya Guzmán.
 3.530, Juan Fúster Fúster.
 3.581, Francisco Torres Búsquets.
 3.603, Juan Rosselló Noguera.
 3.610, Pedro Oliver Pons.
 3.617, Luis Rotger Oliver.
 3.622, Baltasar Corcero.
 3.627, Emilio Garcia Peñuela.
 3.649, Sebastián Gil Bibiloni.
 3.684, Juan Brunet Massanet.
 3.739, Antonio Barceló Mora.
 3.741, Gabriel Font Riera.
 3.742, Onofre Jaume Brunet.
 3.747, Antonio Gamundi Sastre.
 3.749, José Riera Parera.
 3.751, Miguel Colomar Puget.
 3.753, Gaspar Mas Mumar.
 3.755, Bernardino San Félix Sanchiz.
 3.789, Francisco Verger Gual.
 3.79, Sebastián Parera Riera.
 3.795, Juan Planis Mezquida.
 3.797, Pedro Mestre Sagrera.
 3.812, Antonio Barceló Nebot.
 Francisco Garí Juliá.

Bartolomé Juliá Barceló.
 Juan Miró Piña,

Juan Juliá Barceló,
 Juan Gornals Escarrer,
 Rafael Sampol Cerdá.

Sebastián Ferrá Rosselló,
 Andrés Sorell Ferrá,
 Juan Garau Juan,
 Bartolomé Vaquer Juliá,
 Bartolomé Barceló Barceló,
 José Sitjar Font,
 Antonio Servera Mora,
 Miguel Ximelis Bizquerria,
 Miguel Juliá Nicoláu,
 Sebastián Ferrá Xamena,
 Clemente Serra Servera,
 José Vaquer Juliá,

Francisco Juliá Picornell,
 Antonio Salleras Picornell,
 Miguel Ferrá Rosselló,
 Sebastián Juliá Nicoláu,

Pablo Veñy Veñy,
 Agustín Salleras Picornell,
 Clemente Vaquer Garau,
 Andrés Amengual Barceló,
 Clemente Garau Juan,
 Jorge Llaneras Llull,
 Rafael Veñy Mezquida,
 Gaspar Oliver Nicoláu,
 Lorenzo Ramón Catalá,
 Bartolomé Soter Gornals,
 Guillermo Nicoláu Monterós y
 Bartolomé Barceló Barceló.
 3.84, Miguel Berga Fiol.
 3.820, Pedro Fiol Parets.

De 1942:

767, Cristóbal Vila Canaves,
 Gaspar Vives Guaita,
 Bartolomé Darder Moréy,
 Lorenzo Vicens Juan,
 Blas Antich Mir,
 Bartolomé Covas Sastre,
 Ramón Suau Provenzal y
 Andrés Marroig Vives.

De 1943:

129, José Juan Verdera.
 177, Pedro Mas Arles.
 178, José Solivellas Amorós.
 201, Marcos Bonet Escalas.
 214, Isabel Sureda.
 215, Sebastián Peña.
 216, Onofre Llinás Babilone.
 Palma de Mallorca, 10 de agosto de
 1944.—Luis Usera.
 27.854, 28.839, 28.838, 28.837, 28.836,
 28.835, 28.834, 29.592 y 29.954.

Santander

Por este Tribunal han sido declarados exentos de responsabilidad política, sobreyéndose su expediente, los señores que a continuación se relacionan:

Higinio Abariturioz Isla, de Santan-

der. Benito López Díez, de Celada de los

Calderones. Generosa Cobo Marañón, de Liérga-

nes. Juan Santiago y Santiago, de Nasta-

res. Rufino Macho Cuesta, de Santander.

Celedonio Alvarado Valle, de Laredo.

Fidel Gutiérrez Salceda, de Pesaguero.

Milagros Fernández Esles, de Liérga-

nes. José Ruiz Gutiérrez, de Arenas de

Iguña. César Valera García, de Corrales de

Buelna. Aquilino Allende Puente, de Puente de

San Miguel. Senén Díaz Díaz, de Cerrazo.

Antonio Cuevas Sainz, de Valiés.

Fermín Muela Gutiérrez, de Boo.

María González Valle, de Camargo.

Antón Perjojo Cantero, de Acebosa.

Aquilino Melero Ibáñez, de San Vi-

cente de la Barquera. Ricardo Villar Chicote, de ídem.

Anacleto Bustamante Ruiz de ídem.

Emeterio Fernández Rueda, de Población de Suso.

Constantino Martín Pérez, de Reinosa.

Eleuterio Montes González, de Torre-

lavega. Luis García Lanza, de Santander.

Máximo Pérez Ruiz, de Los Corrales de Buelna.

Agustín Sala Mirones, de ídem.

Policarpo Abad Rodríguez, de Celada de los Calderones.

Bernardo Fernández Somavilla, de Soto.

Fernando Cuesta Fernández, de Patacuellos.

Ignacio Salces González, de Camino.

Rafael Revuelta Fernández, de Santander.

Felisa Pardo Escalada, de Socoblo.

José Fernández García, de Villayuso.

Saturino Cobo Calderón, de La Caná-

nal. Delfín Puente Fernández, de Urdias.

Fermín Agüero Castanedo, de Santan-

der. Ventura García Paz, de Liaño.

Laureano López Lavín, de Santander.

Julia Martínez, de ídem.

Serafín Gómez Rodríguez, de San Ro-

mán. Máximo Gómez Rodríguez, de Nevada.

Alejandro Turrado Mateos, de Nasta-

res. Martín Ruiz Bustillo, de Totero.

Encarnación Fernández Rodríguez, de

Santander.

Baldomero Fernández Olabarrieta, de

Santander. Félix Rosado Deza, de Maliaño.

Manuel Blanco Tejo, de Atienzo.

Jorge Abascal Hoz, de Gibaja.

Francisco Martín Véliz, de Astillero.

Benigno Macho García, de Silio.

Gerardo López Ruiz, de Santander.

Pedro Maza Corral, de Arredondo.

Emilio Santamaría González, de La-

lencija. Andrés Tamés Uriarte, de Santander.

Julían Guisasa Zaballa, de Otañes.

Bernardina Garrido Díez, de Torrela-

vega. Marcos Saiz Velasco, de Selaya.

Sociedad Ezequiel Cobo, de Ramales.

Jerónimo Núñez Gutiérrez, de Villa-

yuso. Emilio Ortiz Ortiz, de Regulex de

Soba. Clemente Guerrero Velázquez, de San-

tander. Juan José Martínez Martínez, de Maz-

cueras. Víctor Lombraña García, de Tresa-

guela. Donato Cos Gutiérrez, de Puente-

nansa. Segundo Mantecón Velar, de La Pre-

silla. Higinio Muñoz Toca, de La Cavada.

Rafaela Lastra Cañizo, de La Can-

tolla. Antonio Paz Fernández, de Potes.

José García Gutiérrez, de Villanuéva

de la Peña. Decoroso Rodríguez Rodríguez, de

Miño. Reveriano González González, de Valle.

José Luis Ceballos Alegría, de Cabe-

zón de la Sal. Serafín Castañeda Leónsegui, de

Fresneda. Angel Gómez Balbás, de Viaña.

Eulogio Díaz Revuelta, de Mazcuer-

rras. Vicente Gutiérrez Cimavilla, de Pueh-

te Pumar. Antonio Carrión Ruiz, de Santander.

Francisco Sáez Ceballos, de Cabezón

de la Sal. Salvador Gómez Alvarez, de Santan-

der. Francisco Pérez Barreda, de Ontoria.

Eduardo García García, de Uznayo.

Pedro Roiz Colio, de Salceda.

Pedro Coterillo Pérez, de Cabezón de

la Sal. Alvaro Baraja Gómez, de ídem.

Publio Sáez Beltrán, de Santander.

Baltasar García Llacuri, de Castro

Urdiales. José María Sánchez Fernández, de

Cabezón de la Sal. Pedro Lombraña García, de Tresa-

guela. Agustín Fernández Soberón, de Oreaña.

Manuel González Díaz, de Casar de

Periedo. Segundo Lledias Recalde, de Cabezón

de la Sal. José Vázquez Calviño, de ídem.

Angel Ruiz González, de ídem.

Sara Zubillaga Cuesta, de ídem.

Simón Celis Celis, de Puente Pumar.

Ramón Vélez García, de Cabezón de

la Sal. Fidel Alverdi Díaz, de ídem.

Máximo del Campo Herrero, de Miña.

Alfredo Martínez Otero, de Vernejo.

Arturo Noriega Fernández, de Puente

Pumar.

Máximo García Puga, de Comillas.
 Esther Gómez Palacio-Lamadrid, de Cabezón de Liébana.
 Braulio Salcines Hierro, de Colindres.
 Faustino Ortiz López, de San Pedro del Romeral.
 Milagros Varillas Agüero, de Villanueva de Villaescusa.
 Francisco Macho García, de Fontibre.
 José Conde Plazaola, de Villapresente.
 Juan Antonio de la Cueva Díez, de Herrera de Ibio.
 Jesús Peña Gómez, de Maliaño.
 Emilio García García, de Izara.
 Salvador López Jara, de Ríotuerto.
 Luis Polvorinos Martínez, de Santander.
 Isidoro Rodríguez Sierra, de Liérganes.
 Agustín Bustamante Castañeda, de Palacio.
 Bonifacio Mata Díez, de Mollledo de Portilín.
 Ángel García Llanarelli, de Virgen de la Peña.
 Francisco Illerías González, de Casar de Periedo.
 Felipe Fernández Gutiérrez, de Virgen de la Peña.
 Eloy Mora García, de Nazcuerras.
 Manuel González Bermejo, de Casar de Periedo.
 Francisco de Paula González, de ídem.
 Adolfo Becerril Pérez, de Helguera de Redcín.
 Lorenzo Arce Gómez, de Cabrojo.
 Raimundo García Crespo, de Villanueva de la Peña.
 Ángel Sainz Moreno, de Valle de Cabuérniga.
 Francisco Martínez Morante, de Cabuérniga.
 Francisco Fernández Díaz, de Sopena.
 José María Rábago González, de Terán.
 Isaac Díaz Díaz, de Renedo de Cabuérniga.
 Benito Pérez Gutiérrez, de Terán.
 Manuel López Olivares, de Sopena.
 Nicolás González Gutiérrez, de Renedo de Cabuérniga.
 Eustaquio de la Torre Díaz, de Sopena.
 Eduardo Fernández Martín, de ídem.
 Vicente Gutiérrez Gómez, de Argüeso.
 Dionisio Gutiérrez Ugarte, de Ramales.
 Ruperto Fernández Ruiz, de La Hoz de Anero.
 Manuel López de Cos, de La Hoz.
 Manuel García Salces, de Paracuellos.
 Antonio Martín Pérez, de Puente de San Miguel.
 Francisco Godar Rodríguez, de Villacantid.
 Genoveva García Gutiérrez, de Abiada.
 Fernando Cuevas y D. de Quijano, de Comillas.
 Serafín González Palacios, de Hihofedo.
 Manuel Gómez Peña, de Rasines.
 José Celaya Arnaiz, de Santander.
 Francisco Gómez Gómez, de Arredondo.
 Luis Gómez Zorrilla, de ídem.
 Martina Sánchez Gómez, de Santofia.
 Josefa Bezanilla Oyanzuren, de Suances.
 Pilar Gutiérrez Ruiz, de Lantueno.
 Benedicto Seco Gutiérrez, de Horna de Ebró.

Miguel Quintana Solana, de Liaño.
 Luciano Setién Barquín, de Torreleva.
 Froilán Ráb García, de Obregón.
 Basilio Gutiérrez López, de San Pedro del Romeral.
 Simón Carrera Solano, de Liaño.
 Víctor García Lucio, de Obregón.
 Jesús García Barquín, de Saro.
 Eulogio González Revuelta, de Riva de Ruesga.
 Francisco Sainz Pardo, de Cabezón de la Sal.
 Romualdo Obregón Riva, de Obregón.
 Manuel Sánchez Portilla, de Ruñoba.
 Francisco Liaño Raba, de Liaño.
 Eugenio Liaño Liaño, de ídem.
 Manuel Fernández Cano, de Santander.
 Santiago Uña Fernández, de ídem.
 Anastasio Bengoa Rivero, de ídem.
 Hilario Muriedas Canales, de Villanueva de Villaescusa.
 Isabel Otero García, de Santander.
 Jesús Bustamante Palacio, de Suances.
 Victoriano González Rueda, de Parbayón.
 Luis Álvarez Castosa, de Ontareda.
 Celestino Macho Mantilla, de Matamorosa.
 Dionisio Gutiérrez Ceballos, de Horna.
 Cirilo Casanueva Ureta, de Curiezo.
 Antonio Fernández Pérez, de Villar.
 Purificación Arregui Torre, de Colindres.
 Tomás Macho González, de Fresno.
 Francisco Calderón Osorio, de Redcín.
 Dámaso Fernández Allende, de Horna.
 Jesús Sánchez Ceballos, de Mogro.
 Santiago Manzaneda Alba, de Santander.
 Ángel Estanillo Peña, de Elechas.
 Basilio Velarde Palma, de San Vicente de la Barquera.
 Mario Noriega Velarde, de ídem.
 Hipólito Gutiérrez García, de Los Corrales de Buelna.
 Gumersindo García González, de Selaya.
 Aurelio Corral Seco, de Treceño.
 Brígida Díez Fernández, de Santander.
 Enrique Anievas Calleja, de Udías.
 Jesús Carmona Vallejo, de ídem.
 Isaac Cossío Ontoria, de ídem.
 José Linares Fernández, de ídem.
 Guillermo Sáenz Martín, de Santander.
 Laureano Gutiérrez Sánchez, de Udías.
 Juan Rodríguez Sánchez, de Comillas.
 Manuel González Ruiz, de Udías.
 Graciano Becerril Arias, de Limpías.
 Benito Varea Aldecoa, de Santander.
 Fernando Brayo Jiménez, de Castro Urdiales.
 Florentino Balza García, de Helguera de Santander.
 Manuel Valero Soto, de Reinoso.
 Federico Santamaría Santamaría, de Peñacastilla.
 Antonio Peñacoba Fabregat, de Astillero.
 Ramón del Noval Suárez, de Santander.
 Francisco Vega Ruiz, de Villaescusa.
 Servando Cañizo Gómez, de Mirones.
 Aureliano Villegas Renedo, de Viérnoles.
 José San Emeterio Hoyo, de Serón.

Antonio Gil Benet, de Santander.
 José Gutiérrez López, de Puente Viego.
 Tomás Teresa Tapia, de Escalante.
 Manuel García Sánchez, de Los Corrales de Buelna.
 Alfredo Sainz Castañeda, de Villanueva de Villaescusa.
 Manuel Bedía González, de Torreleva.
 Cesáreo Barbero García, de Santander.
 Aurico Díaz Pérez, de Potes.
 Francisco Díaz Martín, de Capuérniga.
 José Imaz Trueba, de Santander.
 Jesús Rozadilla de la Hoz, de ídem.
 Domingo Rodríguez Martín, de ídem.
 Félix Manzano Velasco, de Galizano.
 Juan Sancho Monte, de Sierrapando.
 Esimundo Orozco Otero, de Cabezón de la Sal.
 Francisco Bedoya Gutiérrez, de Requejo-Santander.
 Emilia García Noval, de Santander.
 Luis González Buenaga, de Villasuco de Cieza.
 Francisco Ortega Ramírez, de San Vicente de la Barquera.
 Fidel Rodríguez López, de Villapresente.
 Ángel García presa, de Los Corrales de Buelna.
 Tomás Caloca Díez, de Pesaguero.
 Luis Fernández Portillo, de Santander.
 Gabriel Caloca Díez, de Pesaguero.
 Agustín Villegas Agudo, de Arenal de Penagos.
 Maximo Salas Agudo, de Santander.
 Vicente Cuesta Pallezo, de Dobres.
 Juan Cruz Valero, de Santander.
 Joaquín Fuente Vega, de ídem.
 Saturnino Sierra Pereda, de ídem.
 Lorenzo Santamaría Ruiz, de Mollledo.
 Víctor Herreros Fernández, de Sierrapando.
 Manuel Liaño Ruiz, de Arenal de Penagos.
 Basilio Buendía Zarandóna, de Santander.
 José Morante Morante, de Ozhayo.
 Víctor Bachiller Ramos, de Matamorosa.
 Fidel Palacios Flores, de Rasines.
 Ramona Murientes Sierra, de Santander.
 Florencio Ontañón Martínez, de Torreleva.
 Manuel Balbás Martín, de Campuzano.
 Severiano González Blanco, de Santander.
 Emeterio Quintana Insausti, de Otañes.
 Santander, 27 de julio de 1944.—El Secretario (ilegible). — Visto bueno, el Presidente (ilegible).
 24.019, 27.246, 29.062, 29.516, 31.422 y 32.213.
 Por este Tribunal han sido declarados exentos de responsabilidad los encartados que a continuación se relacionan:
 Ángel Pérez González, de Ramales.
 Manuel Herrera Madrazo, de Po.

Manuel Mancebo Alonso, de Barriolanco.
(Liébana).
Pedro Fernández Prado, de Oreña.
Manuel Ruiz Ogarrio, ignorado.
José Vila Casas, de Muriedas.
Joaquín Quintanilla Pérez, de Casar de Perriedo.
Blas Jérez Fernández, de Abionzo.
Amable González Pellón, de Vega de Pas.
Manuel San Emeterio Monte, de Río-tuerto.
Antonio Fernández Alvarez, de Santander.
Vicente Sáiz López, de Bárcena de Pie de Concha.
Juan José Pérez Pacheco, de Hinojedo.
Felipe González Quevedo, de Barrio Palacio.
Juan Esles Bringas, de Voto.
Joaquín Sáinz Martínez, de Bárcena de Pie de Concha.
María Escobedo García, de Pujayo.
Jerónimo Fernández Prieto, de San Román de la Lanilla.
Enrique García Cayón, de Rudaguera.
Cándido Fernández del Campo, de Castro-Urdiales.
Manuel Campo Ruiz, de Cabezón de la Sal.
Isidora Díez Argüeso, de Arroyo.
Mariano Antón Garrido, de Potes.
Fernando Torres García, de Revilla (Soba).
Mauro Andrés Pérez Sánchez, de Santaña.
Jacinto Zorrilla García, de Veguilla de Soba.
Justo Relayo Gómez, de Santibáñez de Carriedo.
Francisca Madrazo García, de Santander.
Juliana García Fernández, de id.
Manuel Moreno Blanco, de Peñacastillo.
Emiliano Bravo Trueba, de Santander.
Ricardo Haya Santamaría, del Lugar del Monte.
Bonifacio Otero San Emeterio, de Santander.
Ángel Mazorra Rodríguez, de id.
Paulino López Cantero, de Polientes.
Felipe Riosera López, de Santander.
Eduardo Ramírez Abad, de id.
Matea Castañedo Reigadas, de Muriedas.
Ignacio González Salcines, de id.
José Luis Lavín Lavín, de Matienzo de Ruesga.
José Rumayor González, de Cueto.
Ángel Bóo Toca, de id.
Manuel Torres Díaz, de Sierrapando.
Manuel Higuera Cuadra, de Vitoria.
Severino Montes Agudo, de Santander.
Avelino Manuel García, de id.
Lázaro Cervera Gómez, de Güemes.
Venancio Padilla Carriero, de Santander.
Pedro Vicente Cadenas, de id.
Manuel Zubillaga Díez, de Soto de la Marina.
Alfredo García Fernández, de Santander.
José Higuera Echevarría, de Limpías.
José Cincunegui Gutiérrez, de Voto.

Pilar Villaverde Herranz, de Pámalos.
Luis Ruiz Mate, de Ramales.
Rafael Galatas Gutiérrez, de Naveda.
Gumersindo Sáinz García, de Polanco.
Francisco Peláez Barreda, de Pechón.
Pilar Turrado Lastra, de Reinosa.
Flora Turrado Lastra, de id.
Elisa Orzo Ruifoba, de Los Corrales de Buelna.
Justa Hernández Vicente, de Santandrea.
Ramón Bahón Salcines, de Colindres.
Victoriano López Morante, de Celada de los Calderones.
Antonio Solórzano Cobo, de Renedo de Piélagos.
Francisco Bulnes Sánchez, de Potes.
Jacinto Ortega Rodríguez, de Villacantid.
Inocencia Alvarez López, de Espinilla.
Justo Herrero Martín, de Cabezón de la Sal.
Adolfo Torre Ostalaza, de Ramales.
Antonio Revilla Echandia, de Ramales.
Luis Morante Rodríguez, de Astillero.
Galo Gallo Ibáñez, de Santander.
Ángel Collantes Ríos, de Santiago de Cartes.
Bartolomé Herrera Castañeda, de Polanco.
Cirilo Solórzano Mazón, de Ramales.
Fulgencio Cano Ruiz, de id.
Vicente Gabarraga García, de Ongayo.
Ramón Ruiz Ibáñez, de Arredondo.
Daniel Onandía González, de Cortiguera.
Manuel Barquín Cabello, de Ramales.
José Calderón Mantilla, de Anievas.
José Fernández Sande, de Ramales.
Manuel Ugarte Ruiz, de id.
Francisco Pereda Palacio, de Polanco.
José Samperio González, de Bárcena de Pie de Concha.
Vicenta Sáinz e Hijos, de Ramales.
Juan Fuente Sáinz, de id.
Joaquín Fuente Sáinz, de id.
Agustín Fuente Sáinz, de id.
Valeriano Bárcena Seco, de Santander.
Ángel Quevedo Silió, de Silió.
Florentino Balza García, de Helguera de Molfedo.
Federico Herrera Pereda, de Polanco.
Pedro Alcázar Gómez, de Barrio.
Tomás García Vicente, de Astillero.
Alfredo Méndez Carrera, de Líaño.
Ramón Carral Fernández, de Selaya.
Benito González Puente, de Hinojedo.
Clemente González de Cos, de Abiada.
Fermina de la Fuente Terán, de id.
Francisco González Hidalgo, de Proaño.
Damiána Abad Rodríguez, de Celada de los Calderones.
Ángel García Fernández, de Sotillo.
Aurelio Belmonte Isla, de Santander.
Manuel Bolado Sáiz, de Villapre-seute.
Daniel Martínez Gutiérrez, de Santurce de Reinosa.
Jesús Castañeda Castañeda, de Atenas de Igüña.

Donato Corral Fernández, de Matamorosa.
Ladislao Fernández Gutiérrez, de Paracuellos.
Jacinto Llorente Fernández, de Requejo.
Fernando de Dios Fuentes, de Los Corrales de Buelna.
Emilia Concha Sierra, de Espinilla.
José García García, de id.
Gerardo Martín Velasco, de Lantueno.
Aurelio Ruiz Zulaica, de Horna.
Miguel Colás Argos, de Santaña.
Amparo Puente Portilla, de Líaño.
Narciso Rasilla Taborga, de id.
Ulpiano Ruiz Verdeja, de Cerrazo.
Antonio Fernández Caballos, de Horna.
Antonio Castro Fernández, de Udias.
Manuel García García, de Población de Suso.
Benigno Fernández Lozano, de Santander.
Francisco Fernández Verenciano, de idem.
Faustino Gutiérrez Seña, de Laredo.
Paulino Ruiz Mantecón, de Paracuellos.
Pedro Díez Rábago, de La Hoz.
Virgilio Gutiérrez Gutiérrez, de Argüeso.
Emilio Pardo Abascál.

Han sido sobreseidos los expedientes de:

Eliás Martínez Gómez, de Santander.
Obdulia Martínez Gil, de idem.
Ramón Ruiz Gómez, de Tagle.
Enrique Calderón Herrán, de Pujayo.
Hilario Arriba San Pedro, de San F. de Buelna.
Mariano Monje de las Heras, de id.
Juan Obregón Arandilla, de Santander.
José Terán Blanco, de Santiago de Cartes.
Aurelio Gil González, de Valderridible.
Paulino Vega Pérez, de Santander.
Andrés de la Hera Grande, de Santander.
Celéstino Girón Seisedos, de Suances.
Alejandro Ruiz Bringas, de Ramales.
Arturo Fernández de Rubín, de San Olaya.
Rufino Portilla Cuevas, de Helguera.
Basilio Ruiz Castillo, de Barrio Palacio.
Emilio Troule Salces, de Cortiguera.
Juan Esles Bringas, de Voto.
Manuel y Salvador Fernández Calderón, de Lantueno.
Joaquín Martínez Tejedor, de Santander.
Luis Gómez González, de Hinojedo.
José de la Torre Gutiérrez, de El Arrudo.
Juan Peña Corral, de Ramales.
Ángel Toucet Pérez, de Santander.
Vicente Hoz Pereda, de Ramales.
Antonio Escobedo García, de Pujayo.
Clemente Díez Fernández, de Arroyo.
Rúperio García Agudo, de Renedo Piélagos.
Aquilino Gutiérrez Pérez, de Mata de S. F. de Buelna.
Amador Flores García, de San Vicente de la Barquera.
Francisco González Gilabert, de Laredo.
Secundino Roiz Bores, de Bejes.
Marcelino Garín Humara, de Limpías.
Cenobio Bañón Castilla, de Castro Urdiales.

Basilio Fernández Gutiérrez, de San de Soba (Pedro).
 Celestino Pérez Calderón, de Toñanes.
 Juan González Castillo, de Valle (Ca-
 buérniga).
 Gumersindo González Gutiérrez, de Co-
 millas.
 Eusebio Bustamante García, de Obeso.
 Maximino San Pedro Alonso, de Pola-
 ciones.
 Antonio Casado García, de Vega de
 Liébana.
 Andrés Acebo Sordo, de San Pedro de
 las Baheras.
 Lidia Cotillo García, de Castro Urdia-
 les.
 Ildefonso González San Juan, de Fra-
 ma.
 Agustín López Mínguez, de Matamo-
 rosa.
 Florencio Abad González, de Astillero.
 Francisco Borros Urbistondo, de Ca-
 margo.
 Sixto Araco Revuelta y Eugenia Gar-
 cía San Emeterio, de ídem.
 Valerín Adam del Río, de Reinosa.
 Pedro Conde Díaz, de Villapresente.
 Marcos García Fernández, de Casta-
 ñeda.
 Félix González Ruiz, de Ramales.
 Alfredo Serna Serna, de Guarnizo.
 Antonio Castejón, de Reinosa.
 Angel del Mazo Terán, de Astillero.
 Santiago Uriarte Osorio, de Renedo
 Piélagos.
 Agapito Nieto Toca, de Santander.
 Francisco Santiago Mata, de La
 Quintana.
 Daniel Vélez Martínez, de Buyezo.
 Antonio Herreras Samperio, de Es-
 calante.
 Esteban Puente Rivero, de Orión.
 Frutos Pozas Riancho, de Alceda.
 Asperino Miguel Sardina, de Santan-
 der.
 Severiano García López, de Reinosa.
 Esteban Gutiérrez Ruiz, de Puente
 Arce.
 José Fernández y Fernández, de Re-
 gules de Soba.
 Teodoro Compadre Cuesta, de Aliézo.
 Eliseo Azpiazu Toca, de Lugar del
 Onte.
 Teodoro Calderón González, de Ta-
 noz.
 Teodosio Duque Beltrán, de Otañes.
 José Gómez Rodríguez, de Torrelavega.
 Santiago Ruiz Arroya, de Retortillo.
 Juan Rodríguez García, de Celada.
 Agustín Monteoliva Mazariego, de
 San Pedro de Soba.
 Jesús Fernández Rodríguez, de Ce-
 lada.
 José Rivas Peral, de Ampuero.
 Eduardo Santa María Pérez, de Peña-
 castillo.
 Gumersindo Martínez Fernández, de
 Regules de Soba.
 Gerardo Ortiz Blanco, de Limpías.
 José Ruiz García, de Veguilla de Soba.
 Claudio Montes del Hoyo, de Nesta-
 res.
 Ricardo Peña Trevilla, de Veguilla de
 Soba.
 Casimiro Morante Noriega, de Uceda.

29.516, 31.422, 33.326 y 807.

MAGISTRATURA DEL TRABAJO

NUMERO 3 DE MADRID

Cédula de notificación y emplazamiento

En los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de don Pedro Acedo García contra Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S., sobre salarios, se ha dictado la siguiente providencia:

«Providencia: Magistrado, señor Queipo de Llano.—Magistratura de Trabajo número tres.—Madrid, siete de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—Por preparado en tiempo y forma el recurso de casación por infracción de Ley que interpone el Procurador de los Tribunales don Gabriel Hernández Pla en representación de la parte demandada, Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S., contra la sentencia dictada con fecha veintidós de agosto último en los autos seguidos a instancia de Pedro Acedo García contra la expresada Delegación, en reclamación por salarios. Remítanse los autos originales a la Sala quinta del Tribunal Supremo, citando y emplazando previamente a las partes para que comparezcan ante dicho Tribunal en el término de cuarenta días, haciéndolo al demandante por medio de edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, por ignorar su paradero, y póngase a continuación por el Secretario que refrenda testimonio literal del resguardo del Banco de España acreditativo de la consignación en dicho Organismo de la cantidad a cuyo pago ha sido condenada la parte recurrente, inerementada con el veinte por ciento preceptivo para presentar recurso, resguardo que quedará en poder del expresado Secretario.—Lo mando y firma S. S., de que doy fe.—Gonzalo Queipo de Llano.—Ante mí, Gregorio Parra.»

Y, para que sirva de notificación y emplazamiento en forma legal a don Pedro Acedo García, expido la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, y se fijará otro ejemplar en el tablón de anuncios de esta Magistratura.

En Madrid, a ocho de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario, Gregorio Parra.

1.317.—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INS- TRUCCION

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número 20 de esta capital, en los autos seguidos a instancia de Procurado, don Manuel Martín Vena y Renero, en nombre y representación del Banco Hipotecario de España, contra don Manuel Martínez Pérez sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de un préstamo de cinco mil doscientas cincuenta pesetas, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta, en pública subasta, la finca hipotecada y que en la escritura de pres-

tamo se describe de la siguiente forma:

En Las Rozas (Madrid).—Casa u hotel con jardín, sito en término municipal de Las Rozas: al sitio de la Sola del Romero, con frente a la calle que sube al barrio de arriba, que se llama Cuesta de don Francisco y hoy de Hermes Piñerúa sin hallarse numerada, ocupando una superficie de tres mil ochenta y ocho metros cuadrados de los cuales la casa-hotel ocupa sesenta y tres metros cuadrados, hallándose el resto destinado a jardín, y linda por el Este, o frente, con dicha calle, que sube al barrio de arriba y llamada Cuesta de San Francisco, hoy de Hermes Piñerúa; a Norte, o derecha, con tierra de don Vicente Bravo; Sur o izquierda, con camino que hay entre esta finca y la de don Aquilino Benito y con finca de don Alfredo Martínez Pérez, por el Oeste, o tintero, con la misma finca y con el barranco de la pelicana, la casa u hotel se compone de cuatro habitaciones cocina y recibimiento, siendo su construcción de piedra y ladrillo recibido con cal, revocadas las paredes, con cubierta de teja de plana, madera de rollizo y cielo raso.

Para cuya subasta, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, y el de igual clase de San Lorenzo del Escorial, se ha señalado la hora de once de la mañana del día veinticuatro de octubre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo, para esta primera subasta la cantidad de diez mil quinientas pesetas y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de indicado tipo.

Segunda. Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarta. La consignación de precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta. Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán, de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir algunos otros.

Sexta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado, en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 8 de septiembre de 1945.—El Secretario, P. D. Luis Fernández.—V. B. el Juez de Primera Instancia interino, Fulgencio Gómez.

3.697-A. J.

LA RODA

Don Benjamín Martínez Alarcón, interinamente Juez de Primera Instancia de La Roda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos promovidos por don Miguel Piquer Castillo, contra don Segundo Laguna Laguna y doña María López Rubio, habiéndose acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los

siguientes bienes embargados a dichos demandados:

Primero. Una viña con 7.500 vides, conocida con el nombre de «Quico» o «Chaparra», de cabida 5 hectáreas, 60 áreas, 48 centiáreas, y lindera: por Saliente, Francisco Gómez Losa; Mediodía, Francisco Hergueta; Poniente, herederos de María Santos, y Norte, herederos de don Enrique Gaspar; situada en término de Villarrobledo. Valorada en 10.500 pesetas.

Segundo. Trescientas treinta vides, con su terreno correspondiente, en el paraje «Casa Puente», de dicho término de Villarrobledo; cabe 17 áreas, 80 centiáreas, que linda: Saliente, la misma finca; Mediodía, Francisco Hergueta; Poniente, herederos de don Enrique Gaspar, y Norte, los de María Santos. Valorada en 660 pesetas.

Tercero. Otra viña con 3.750 vides, en dicho término, conocida con el nombre de «Paco», paraje «Casa Puente», de cabida dos hectáreas 02 áreas 73 centiáreas; linda: Saliente, Arturo Jiménez; Mediodía, herederos de don Enrique Gaspar; Poniente, Mariano López, y Norte, bodega Casa Puente. Valorada en 7.500 pesetas.

Cuarto. Una casa en Villarrobledo, calle de la Hiedra, núm. 13, que linda: derecha entrando, herederos de Abelardo López, y también por la espalda, e izquierda, Juan Martínez. Valorada en 10.000 pesetas.

Quinto. Una parte de casa de la sita en la ciudad de Villarrobledo y su calle de la Hiedra, núm. 15 (antes 11), que consta de lo siguiente: puerta principal de entrada, proindivisa con los herederos de doña Isabel; un comedor, una sala, una alcoba, una despensa que se halla debajo del cuerpo de la escalera, una cocina y otra despensa en el pasillo de la salida al corral, como parte divisa, y como indivisas, la mitad del patio, de una bodega, cámara, mitad del porche, de corral y de dos cuadras, con derecho a entrar y salir por las portadas de la casa núm. 13 de esta calle, perteneciente a la testamentaria de don Abelardo López Montejano, desde la casa que se está adjudicando. También se compone de la mitad de un pozo aljibe que existe en dicha casa núm. 15. Esta parte de casa que se describe, y la que se adjudicó a la coheredera doña Isabel, constituyen la finca siguiente: Una casa en Villarrobledo, calle de la Hiedra, señalada con el núm. 11, que linda: por derecha entrando, con otra de Marcos Roldán; izquierda, de Juan Roldán, y espalda, Agapito Gómez. Valorada en 20.000 pesetas.

Sexto. Una parte de la casa denominada «del Puente», término de Villarrobledo, antes Casa de Ortiz, cuya parte se compone de puerta principal, mitad de la cuadra, proindiviso ésta con el coheredero don Mariano López Rubio; mitad de escalera, una despensa en la parte alta y otra en la planta baja, una habitación y una cámara en la alta y otra habitación llamada del aparato de quema, descubierta, y las balsas de dicho aparato y 554 metros cuadrados en el corral de la casa, que se dividirá por donde indican las cruces marcadas por el perito tasador de la finca. También se compone de dos no-

venas partes de pozo de agua viva, de dos cuartas partes del horno de cocer pan, dos cuartas partes de una percha y de otras dos cuartas partes de los útiles y de la cocina que tiene el horno. El solar donde se halla enclavada esta parte de casa y las participaciones que se adjudicaron a doña Amparo Casas Fernández, a don Casimiro y a don Mariano López Rubio; la bodega que se adjudicó al mismo don Casimiro, con una extensión ambas edificaciones de 2.002 metros, o sean 20 áreas y dos centiáreas; la huerta y viña que se adjudicó a don Mariano López Rubio, con una cabida de dos hectáreas, 87 áreas 41 centiáreas; la viña de doña María López, de 93 áreas 41 centiáreas; y la viña de doña Herminia López Rubio, de una hectárea 77 áreas y 14 centiáreas, en término de Villarrobledo y sitio denominado Casa del Puente, antes Casa de Ortiz, integran la siguiente finca: Una finca compuesta de tres suertes de tierra reunidas en término de dicha ciudad, sitio Casa de Ortiz y Patrón, de ocho fanegas y tres celemines, algo más, de apeo real, igual a cinco hectáreas 77 áreas 08 centiáreas, plantada en parte de viña, núm. 3.507 del Catastro, y linda toda, incluso los edificios y anejos que tiene: por Saliente, viñas de don Enrique Gaspar y don José Vargas, antes don Juan Alcañiz y don Joaquín García Ortiz; Mediodía, herederos de don Pedro López y don Gerardo Solana; Poniente, los de don Benito Martínez y don Agustín Martínez, y Norte, la carretera de San Clemente. Valorada en 12.000 pesetas.

Séptimo. Una octava parte proindiviso de la nuda propiedad de una viña sita en término de Villarrobledo y paraje Camino Viejo de San Clemente, en la Casa de Ortiz, de haber toda la finca 10 fanegas de marco real, o siete hectáreas 56 centiáreas, que linda: por Saliente, doña Agueda Martínez; Mediodía, carretera de San Clemente; Poniente, tierras de la misma procedencia, y Norte, camino viejo de San Clemente. Valorada en 2.000 pesetas.

Octavo. Una viña vieja en el sitio Casa del Puente, antes de Ortiz, término de expresada ciudad, de 70 áreas seis centiáreas, que linda: por Saliente, con otra parcela de la coheredera Herminia López; Mediodía, Patricia Palomar; Poniente, otra parte del coheredero don Abelardo, y Norte, Juan Francisco González. Valorada en 2.500 pesetas.

Noveno. Tres mil treinta y cuatro pesetas con cuarenta y cinco céntimos de lo siguiente: De una parte de la bodega llamada del Puente, en el término dicho, que se compone tal parte de un pisadero del Poniente, y la nave del Norte y pozo de la casa, que tiene una extensión de 403 metros cuadrados en cubierto y linda: por derecha entrando, con viña de doña María López; y la parte de bodega de don Casimiro; izquierda, huerta de la misma hacienda y ejidos, y espalda, parte adjudicada al mismo don Casimiro López. Valorada esta finca en 45.000 pesetas.

Y para el remate, que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 30 de octubre pró-

ximo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores que, para tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del valor de dichos bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se admitirán las posturas que se hagan, puesto que es tercera subasta sin sujeción a tipo; que no existen títulos de propiedad ni se ha suplido su falta, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en La Roda a 10 de septiembre de 1945.—El Juez, Benjamín Martínez Alarcón.—El Secretario, P. H. (ilegible).

3.712-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados militares

9.210

PENA SANCHEZ, Nicolás; hijo de Juan y de Amalia, casado, natural de Berja (Almería), de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Melilla, que al parecer se encuentra huído en zona francesa; procesado en causa 7 de 1944 por hurto de la embarcación de pesca denominada «Cabo Kilates I-213, de la matrícula de Melilla; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Melilla, don Manuel Gómez Mariscal, para responder de los cargos que le resultan en el procedimiento que se le instruye.

6.628

9.319

TITO PERUGA PERUGA, Miguel; hijo de Eusebio y de Andrea, natural de Santaecina (Huesca), de veintiún años; estatura 1,635, sin domicilio, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas número 44, de Huesca, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Zaragoza, ante el Juez Instructor don Albano Barrueto Muró, Capitán de Artillería, con destino en el Regimiento de Artillería Antiaérea, número 73, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

6.633.

9.320

JIMENEZ DOBLAS, Manuel; hijo de Agustín y de Teresa, natural de Sevilla, soltero, mecánico, de veintiséis años, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz ancha, barba redonda, frente estrecha, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Alfonso Solé, número 40; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez Permanente don Fernando García Braojos, en su despacho oficial, sito en los Pabellones de Las Balsas «A» (Ceuta), para notificarle la resolución judicial dictada en la causa número 1.627 de 1942 que se le instruyó por delitos de lesiones y daños por imprudencia temeraria, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

6.638.

9.321

SILVA ALVAREZ, José; hijo de José Antonio y de Francisca, natural de Mieres (Oviedo), soltero, minero, de veinticinco años, soldado del Regimiento de Infantería Burgos número 136, procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez Instructor del Regimiento de Infantería Burgos número 136 don Nicolás Calderón de la Barca Gutiérrez, residente en Llanes (Oviedo).

6.639.

9.322

CAMPOS MOMPOSO, Francisco; hijo de Francisco y María, chofer, natural de Victoria (Tenerife), avecinado en La Matanza, casado, perteneciente al reemplazo de 1939; encartado en el expediente judicial número 51 de 1944 por la presunta falta grave de desertión; perteneciente al Batallón de Infantería Independiente número 33, de guarnición en Lanzarote. Comparecerá en el término de treinta días ante don Enrique Díaz Bethencourt, Juez instructor del Cuerpo y del expediente citado, perteneciente al expresado Batallón, con residencia en la plaza de Arrecife.

6.588.

9.323

NAVARRO SOLER, Francisco; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Crevillente (Alicante), soltero, perteneciente al reemplazo de 1937; encartado en el expediente judicial número 204 de 1943 por falta de incorporación al Batallón de Infantería Independiente número 33, de guarnición en Lanzarote. Comparecerá en el término de treinta días ante don Enrique Díaz Bethencourt, Juez Instructor del citado expediente, perteneciente al expresado Batallón, con residencia en la plaza de Arrecife.

6.589.

9.324

LEVADURA PASCUAL, Antonio; de dieciocho años de edad, natural de Penagarcía (Portugal), hijo de padre desconocido, llamándose su madre María José Levadura. Se lo supone hijo de un tal Lorenzo da Nave, apodo por el cual también es conocido.

«EL ROQUE», individuo así apodado, cuyo nombre y apellidos se desconocen; es natural de Las Arañas (Portugal), hijo del herrero de dicho pueblo e igual apodo, sin conocerse otros datos.

Ambos encartados en causa número 123.723, por robo del cuartel denominado Corro-Longinós, sito en el término mu-

nicipal de Valverde del Fresno (Cáceres); comparecerán en el término de quince días ante don Manuel Muñoz Martínez, Comandante de la Guardia Civil de Fronteras y Juez Instructor de la 121 Comandancia de dicho Cuerpo, para responder a los cargos que le resultan en el citado procedimiento. Residencia oficial del Juzgado, plaza de Cáceres.

6.594.

9.325

SILVESTRE MELLADO, Andrés; hijo de Antonio y de Anita, natural de Cuevas de Almanzora (Almería) y vecino de Herrera, de veinticuatro años, minero, soltero; pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular barba regular, boca pequeña, color sano; señas particulares, ninguna; comparecerá en el término de veinte días ante don Galo Barrros Gil, Capitán Juez Instructor del Regimiento de Zapadores número 2 de Sevilla, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que por supuesta falta a concentración se le instruye.

6.749.

9.326

BLANCO GARCIA, Antonio; soldado que fué de la Compañía de Talleres de este Grupo, natural de Segorbe (Castellón) y domiciliado últimamente en Paterna (Valencia), en calle Cuevas del Palacio, núm. 53, y que se encuentra en ignorado paradero, se presentará en el plazo improrrogable de diez días a partir de la publicación de la presente, ante el Juzgado Militar del Grupo Automóvil de la segunda Región Militar, sito en el Tejar del Moro, de Sevilla, para notificarle la resolución recaída en el expediente 1.042/40.

6.708.

9.327

MONTES ROMERO, Antonio; hijo de Pedro y de Isabel, campesino, de veintitrés años, soltero, natural de Linares (Jaén), avecinado en Granada; comparecerá en el término de quince días ante don Telesforo Caballero Maño, Juez Instructor del Regimiento de Tillería núm. 22, de guarnición en Gerona.

6.711

9.328

CANO TORRES, Antonio; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Barña (Barcelona) nacido el 15 de agosto de 1917, pulidor, soltero, estatura 1,620 metros, domiciliado últimamente en Burdeos (Francia), sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a la Caja de Recluta de Barcelona núm. 36, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Ceuta, ante el Juez Instructor don Francisco Fernández Serrano, del Grupo de Regulares, de Ceuta, núm. 3.

6.713

9.329

NADAL DOMINGO, Lorenzo; hijo de Andrés Nadal y Margarita Domingo, natural de Alcudía (Baleares), casado, actualmente separado de su esposa, que ha ejercido las profesiones de marinero y tranviario, y actualmente no tiene ninguna conocida, de veintiséis años de

edad, cuyas señas personales son: ojos castaños, cabello negro, cejas al pelo, nariz pequeña, boca regular, barba poblada, estatura 1,650 metros, compleción fuerte; que ha tenido domicilios en Ciudadela, calle de San Jaime, 15 (Menorca); en calle Cabañas, 61, Pueblo Seco (Barcelona), y últimamente en la calle de Buenos Aires, 35, cuarto, segundo, Santa Eulalia, Hospitalet (Barcelona), si bien en la actualidad se tiene informes de que frecuenta muy asiduamente los barrios bajos de dicha capital; procesado por auxilio a la rebelión, en la causa ordinaria 741 de 1939; comparecerá en el término de veinte días, a partir de la publicación de la presente, ante don Matías Mas Perelló, Capitán de Infantería, Juez Permanente número 2 de la Capitanía General de Baleares, con despacho oficial en la calle de Olmos, 64, tercero, de Palma de Mallorca.

6.714

9.330

MATEO GARRIGA, Angel; hijo de Vicente y de Matilde, natural de Ujué, provincia de Navarra, soltero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Ujué; encartado en expediente judicial número 266 de este año, por presunta falta grave de no incorporación para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante don Gregorio Gil Díez, Capitán Juez Instructor del Juzgado de Cuerpo del Regimiento de Zapadores núm. 6, de San Sebastián.

6.716

9.331

RIBAS SASTRE, Juan; hijo de José y de Rosa, natural de Rosas (Gerona), de veinte años, pescador, ignorándose las demás señas, y sujeto a procedimiento núm. 8.621 de Capitanía General de la cuarta Región, por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta núm. 41, de Gerona, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Villafranca del Panadés (Barcelona), ante el Juez Instructor don Pedro Jiménez Moreno, Teniente de Sanidad Militar con destino en la cuarta Agrupación, de guarnición en dicha plaza de Villafranca del Panadés.

6.717

9.332

Por la presente, cito, llamo y emplazo al soldado de Infantería de Marina Fernández Rodríguez Francisco, hijo de Andrea, natural y vecino de Neda (La Coruña), de veintitrés años, soltero, y siendo sus señas personales las siguientes: pelo castaño, ojos castaños, color pálido, barba poca, estatura 1,662 metros, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, se presente ante don José Iglesias Míguez, Teniente de Infantería de Marina, Juez Instructor nombrado para la tramitación de la causa número 538/42, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, en el Ferrol del Caudillo.

6.719

9-332

MANITO PARRA, José; hijo de An-ge, y de Manuela, natural y vecino de Huelva, de veinte años de edad, de oficio jornalero, soltero, encartado en expediente número 480 de 1944, por falta grave de primera deserción simple, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez Instructor del Regimiento de Infantería Soria, número 9, don Juan Rico Aguilar, residente en Sevilla, Cuartel del Carmen.

6.722.

9-334

LAO FIGUEROA, Antonio; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Puerto de Santa María, (Cádiz), de estado soltero, profesión del campo, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Puerto de Santa María y sujeto a expediente por la supuesta falta grave de primera deserción simple; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez Instructor del Regimiento de Infantería Soria, número 9, residente en Sevilla.

6.723.

9-335

MESA, Pedro; que fué Sargento del Batallón de Fortificaciones y Obras, número 1, y cuyos demás datos de filiación se desconocen; comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente, ante el Juzgado Militar Eventual número 12, de esta plaza, sito en Piamonte, número 2, segundo, Madrid.

6.736.

9-336

VISUELAS, Alberto Angel; soltero, de treinta y un años, zapatero natural de Madrid, hijo de Blas y de Rosario; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual número 12, de esta plaza, sito en Piamonte, número 2, segundo, Madrid.

6.738.

9-337

CABRERA CALERO, Juan Salvador; hijo de Juan y de Juana, natural de Casillas del Angel, ayuntamiento de Puerto de Cabris, provincia de Las Palmas de Gran Canaria, de estado soltero, de oficio labrador, de dieciséis años de edad y educando voluntario en el Batallón de Infantería Independiente, número 32, y sujeto a procedimiento por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante don Manuel Mella Cacheda, Juez Instructor militar del Juzgado de Instrucción del Batallón de Infantería Independiente, número 32, de guarnición en Fuerteventura (Canarias).

6.740.

9-338

JIMENEZ GARCIA, Gerardo, hijo de Martín y de Modesta, natural de Avila, avecinado últimamente en Carabanchel Bajo (Madrid), nacido el 25 de septiembre de 1916, de oficio fontanero, de estado soltero, y cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos idem, barba clara, boca regular, color moreno y sin ninguna seña particular; que fué destinado, con presunto desertor, al Regimiento Infantería número 41 en febrero de 1941; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán don Cipriano Alde. Domínguez, Juez Instructor del Regimiento

Infantería Ordenes Militares, número 37, de guarnición en Plasencia (Cáceres).

6.741.

9-339

GONZALEZ DE LA MILIA, Manuel; hijo de Rafael y de Emilia, natural de Sevilla, de estado soltero, pintor, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: 1,630 de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Sevilla y sujeto a procedimiento previo por haberse fugado del calabozo del cuartel del Regimiento de Infantería Soria, número 9; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez Instructor de dicho Regimiento, don Juan Rico Aguilar, residente en Sevilla.

6.745.

9-340

CUADRADO RODRIGUEZ, José A.; hijo de Presentación, natural de Sevilla, avecinado en la calle Troya, número 6, y últimamente, por encontrarse allí su madre, en Villacanas (Toledo); de diecisiete años de edad, jornalero soltero y sujeto a expediente número 1,230 de 1944, por la falta grave de segunda deserción simple; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez del Regimiento de Infantería Soria, número 9, don Juan Rico Aguilar, residente en Sevilla, Cuartel del Carmen.

6.747.

9-341

GUERRERO GRANDE, Rafael; hijo de Francisca, natural de Sevilla, de veintitrés años de edad, de oficio herrador y de estatura 1,752 metros; comparecerá en el término de veinte días ante don Galo Barros Gil, Capitán de Ingenieros y Juez Instructor del Regimiento de Zapadores número 2, en Sevilla, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que por supuesta falta de concentración se le instruye.

6.748.

9-342

ALVAREZ SUAREZ, Manuel; hijo de José y de Amelia, natural de Mieres (Oviedo), residente en Rebollada (Oviedo), herrero, de veinticinco años de edad, que en 1938 estaba afecto al Batallón de Trabajadores número 138, primera compañía, y cuyo actual paradero y circunstancias se desconocen; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar Permanente número 8 de la plaza de Zaragoza, sito en la calle de Sandalija, número 7, de dicha capital, para responder de los cargos que se le formulan en causa número 2.933 de 1938, por el delito de deserción.

6.750.

9-343

TRABALON GOMEZ, Pablo; natural de Albox (Almería), perteneciente al reemplazo de 1938, que marchó a la Argentina y el que se le sigue expediente por la falta de concentración a filas; comparecerá en el término de dos meses ante don Juan Cabezas Pedraja, Teniente Juez Instructor del Regimiento de Infantería de Lepanto, número 2, en el cuartel del Marrubial, de Córdoba.

6.764.

9-344

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Enrique; perteneciente al reemplazo de 1939 por el Ayuntamiento de Viana del Bollo (sin más datos), soldado destinado al Re-

gimiento de Infantería Zamora, número 8, procedente del disuelto Regimiento número 55; comparecerá en el plazo de treinta días ante el señor Capitán Juez Instructor del Regimiento de Infantería Zamora, don Salvador González Pérez, en el cuartel de San Francisco, de la plaza de Orense, para responder de los cargos que le resultan en el procedimiento que se le sigue por la falta de incorporación a dicho Regimiento.

6.604.

9-345

UN TAL, MARIN, que fué cabo de Infantería y cuyos demás datos de filiación se desconocen; comparecerá ante el Juzgado Militar Eventual número 12 de los de Madrid, sito en Piamonte, 2, segundo, en el término de quince días.

6.598.

9-346

ANTONIO LUIS, Jenaro; hijo de Dionisio y de Cándida, natural de Terroso (Orense), soltero, labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: 1,590 de estatura, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz pequeña, barba escasa, boca grande, color pálido, y sin señas particulares; domiciliado últimamente en el Regimiento de Infantería número 19 (provisional) de Alcazarquivir (Marruecos), y procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá en el término de treinta días ante don Salvador Bujanda González, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento del Arma, número 19 (provisional), en la plaza de Alcazarquivir.

6.652.

9-347

GARCIA FLORES, Julián; natural de Madrigalejos (Toledo), hijo de Antonio y de Benita, soltero, labrador, y actualmente prestando sus servicios militares en el Regimiento de Infantería Covadonga, número 5; desertó en el mes de mayo del año 1944 y se le instruyen diligencias previas con el número 123.644, por el supuesto delito de robo, por el Teniente Juez Militar Eventual de Alcalá de Henares, don Luis Marriñez Marrodán.

6.668.

9-348

ESCUDERO SALAZAR, Vicente, alias «El Gitano»; cabo con destino en el Regimiento de Caballería Calatrava, número 2; hijo de Manuel y de Carmen, domiciliado últimamente en la localidad de Villalpando (Zamora); comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Alcalá de Henares, sito en el Gobierno Militar de dicha plaza, para responder en diligencias previas que con el número 122.142 se le instruyen por deserción cometida, en compañía de cinco soldados más, en la noche del 11 de septiembre del año 1944, del Hospital Militar de dicha plaza, donde se hallaba hospitalizado.

6.669.

9-349

GOMEZ, SANCHEZ, Vicente; hijo de Antonio y de Antonia, natural y vecino de Benamahoma (Cádiz), casado, jornalero, de veintitrés años, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos melosos, nariz recta, barba escasa, boca regular y color sano, encartado en expediente judicial (sin número) del año 1943, por la falta grave de primera deserción; comparecerá en tér-

mino de quince días ante el Comandante de Infantería don Enrique Fernández Palarea, Jefe del Cuerpo, del Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza, número 58, en Jefe de la Frontera, e Instructor del expediente citado. 6.672.

Juzgados civiles

9.350

LOPEZ CANTERA, Joaquín; de cincuenta años, casado, jornalero, hijo de Román y de Florinda, natural de Navajedá, domiciliado últimamente en Santander; procesado en sumario 11 de 1944 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Santander, sito en Santa Lucía, 36, 1.º, o cárcel del partido, a constituirse en prisión.

449

9.351

CASTRILLEJO PALACIN, Juan; de treinta y ocho años, casado, jornalero, hijo de Mariano y de Felicitas, natural de Valladolid, domiciliado últimamente en Santander; procesado en sumario 47 de 1943, por robo; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Santander, sito en Santa Lucía, 36, 1.º, o cárcel del Partido, a constituirse en prisión.

450

9.352

GOMEZ LOPEZ, Indalecio; de diecisiete años, soltero, jornalero, hijo de Indalecio, natural de Santander, domiciliado últimamente en ídem; procesado en sumario núm. 47 de 1942, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Santander, sito en Santa Lucía, número 36, 1.º, o cárcel del Partido, a constituirse en prisión.

451

9.353

GARCIA MARTINEZ, Antonio; de veintiseis años, casado, mecánico, natural y vecino de Archena; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mula a constituirse en prisión, que ha sido decretada por auto de hoy en el sumario que contra el mismo se sigue con el número 75 de 1944, sobre usurpación de funciones y tenencia de armas.

468

9.354

ONTIVEROS LOPEZ, José; hijo de José y María del Carmen, de treinta y seis años, casado con María Serrano Cruz, jornalero, natural de Lúcar (Almería), que tuvo su último domicilio en Palencia (Castilla), calle Cardenal Almaraz, núm. 17; comparecerá dentro del término de veinte días ante la Audiencia Provincial de Palencia a cumplir la condena principal de cuatro meses y un día de prisión menor, y ser requerido de pago de 1.000 pesetas que conjuntamente le fueron impuestas en causa tramitada en el Juzgado de Instrucción de Palencia con el núm. 155 de 1943, sobre falsedad de documento público.

469

9.355

CORREA FERNANDEZ, Santiago; de treinta y ocho años, natural de Alcañices (León), hijo de José y de Elisa, casado, carretero, domiciliado última-

mente en Hospitalet de Llobregat, calle Veintiséis de Enero, núm. 143, bajos, y cuyo actual paradero y domicilio se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat, al objeto de constituirse en prisión.

474

9.356

DELGADO MOLERO, José; natural de Valdepeñas, soltero, zapatero, de sesenta y dos años, hijo de Felipe y de Dolores, domiciliado últimamente en Valencia calle Manuel Estellés, 27, bajo; procesado en causa 240 de 1943, por el delito de lesiones, seguida ante el Juzgado de Instrucción núm. 5 de Valencia; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión.

478

9.357

MONJE GOMEZ, Federico; natural de Madrid, hijo de Gabino y de Angélica, de cuarenta y siete años, casado, constructor, domiciliado últimamente en la calle de Menorca, núm. 47; procesado en sumario instruido por estafa con el número 419 de 1942; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. tres de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión.

495 y 531.

9.358

LOZANO HERNANDEZ, Alejandro; cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Madrid, Secretaría de don Antonio Yáñez Arroyo, a responder a los cargos que le resultan del sumario instruido en dicho Juzgado con el núm. 313 de 1944, por estafa.

497

9.359

VILARGUNTE GRANE, Carmen; de veintidós años, sus labores, hija de Juan y de Antonia, casada con Felipe Costa Teixidó, natural y vecino de Gironella (Berga) y después de Manresa, plaza Gispert 3, 3.º 2.ª, y en Berga, su domicilio, Colonia Viladomiu, cuyo actual paradero de la misma se ignora; procesada en sumario 197, rollo 6.749 de 1942 sobre hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Manresa, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

499

9.360

ODINA FARRAS, José; de veintidós años; soltero, obrero, hijo de Juan y Magdalena, natural de La Vallán, partido de Berga y vecino de San Vicente de Castellet, con domicilio en la Bovita Vida; cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 36, rollo 1.504 de 1943, sobre hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Manresa, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

500

9.361

GARCIA MELGAR, José; de treinta y seis años, viudo, hijo de Pedro y de Ana, natural de Algeciras (Cádiz), mecánico naval con instrucción, habitante últimamente en Barcelona, calle de Pescadores, 33, 1.º; comparecerá dentro del

término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró, sito en la rambla del Generalísimo Franco, 32, a fin de constituirse en prisión, decretada en méritos del sumario 112, rollo 7.151 de 1942, sobre hurto.

501

9.362

ARCE SAN JOSÉ, Pablo; de veintinueve años, soltero, empleado, natural y vecino de Madrid, hijo de Pablo y de Felisa, domiciliado últimamente en las calles de Lope de Rueda, 18, 3.º, y Gobernador, 17, procesado en causa seguida por hurto, número 225 de 1934; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 (Secretaría de don José Torres Santos), para constituirse en prisión.

300.

9.363

ALVAREZ REGIS, Eleuterio; de dieciocho años, soltero, vendedor ambulante, hijo de Francisco y de Dolores, natural de Cifuentes (Guadalajara), cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zafra, para constituirse en prisión, decretada en el sumario número 85 de 1944, seguido por lesiones.

72.

9.364

RODRIGUEZ RIOS, José; de treinta años, soltero, hijo de José y Serafina, natural de Bueyes (San Vicente de la Barquera), vecino de Oviedo, Rosal, 27, 3.º, peón, cuyo actual paradero se ignora, al que se le sigue sumario número 301 de 1942, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo, para constituirse en prisión.

307.

9.365

GIMENEZ BORJA, María Dolores; de dieciocho años, casada, ambulante, hija de Félix y de Antonia, natural de León, domiciliada últimamente en León, P. de San Francisco, 1, bajo, procesada en sumario número 113 de 1943, por tenencia de armas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander, sito en Santa Lucía, 36, 1.º, o Cárcel del Partido a constituirse en prisión.

311.

9.366

TUÑON FERNANDEZ, Antonio; de diecinueve años, soltero, hijo de Félix y de Constancia, natural de Carracedelo de Monasterio, partido judicial de Villafranca del Bierzo (León), al que se le sigue sumario número 30 de 1944, sobre estafa; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Peñafiel en término de diez días, para constituirse en prisión.

347.

9.367

FERNANDEZ VIESCA, Casimiro; de veinticuatro años, soltero, hijo de Gregorio y María, natural y vecino de Mamerana (Lena), procesado en sumario número 33 de 1944, por hurto, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Lena, al objeto de constituirse en prisión.

348.

9.368
PEREZ RIVIERO (a) El Terrible, Tomás; de veintisiete años hijo de Eugenio y Clotilde, casado con María Fernández, natural de Hoz de Anero, vecino de Hoznayo, labrador, a quien le sigue sumario el Juzgado de Instrucción de Santander; comparecerá en término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Santander, para ser reducido a prisión.

350.

9.369
SORIA GONZALEZ, José; de cincuenta y cuatro años, viudo, tratante, domiciliado últimamente en Madrid, posada del Peine, en la calle Postas, incurso en causa número 41 de 1944, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tolosa, para recibirle declaración.

356.

9.370
VIVANCOS PARRA (a) El Gibao, Diego; natural de Mazarrón, casado, minero, de cuarenta años, hijo de Gines y de Josefa, domiciliado últimamente en Mazarrón y Valencia, procesado en causa 51 de 1936, por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Totana en término de diez días, para constituirse en prisión.

357.

9.371
RAMIREZ POU, Antonio; natural de Tetuán de las Victorias, casado, chófer, de 33 años, hijo de Alfonso y de María, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle del Marqués de Viana 45, procesado en causa número 82 de 1938, por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Totana, para constituirse en prisión.

358.

9.372
GARCIA RODRIGUEZ (a) El Traperero, Francisco; natural de Lorca, traperero, de cincuenta y cuatro años, domiciliado últimamente en Sibrilla, procesado en causa número 28 de 1943, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Totana, en término de diez días, para constituirse en prisión.

359.

9.373
PEREZ CIFUENTES, Miguel; de veinticinco años, hijo de Miguel y de Teresa, soltero, natural de Morales del Vino, vecino de Valencia, domiciliado últimamente en la calle del En Bañy, número 4, 5.ª y

COLOMA GARCIA, Carmen (a) La Curra, natural de Alicante, de treinta y un años, hija de Vicente y de Josefa, domiciliada últimamente en la calle del Místico Peydró, 42, de Valencia, procesado en causa número 50 de 1944, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valencia, para constituirse en prisión.

361.

9.374
ALD A Z MARIEZCURRENA, Miguel; natural de Auzá, casado, médico, de treinta y siete años, hijo de Martín Antonio y Gregoria, domiciliado últimamente en Pamplona y Madrid, procesado en causa número 11 de 1944, por estafa; comparecerá en término de

diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valencia, para constituirse en prisión.

362.

9.375
GARCIA LOPEZ, José; agente de seguros; averiguado últimamente en Sevilla, cuyas circunstancias personales se desconocen, incluido en sumario número 307 de 1944, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid, a responder a los cargos que le resulten.

386.

9.376
CONESA MUNOZ, Mariano; natural de Fuente Alamo, casado, de profesión empleado, de cuarenta y nueve años, hijo de Alfonso y de Rosenda, domiciliado últimamente en Murcia, calle de Santa Gertrudis, 1, procesado en causa número 243 de 1942, por abandono de familia y adulterio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito número 1 de Murcia, para constituirse en prisión.

391.

9.377
ROCA CAROL, Juan; mayor de edad, casado, vecino de Barcelona, con domicilio en Conde, de Salvatierra, número 6, 4.º, puerta 2.ª, procesado en sumario número 43 de 1944, sobre estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Novelda, en término de diez días, para constituirse en prisión.

429.

9.378
PEREZ CARBO, José; natural de Barcelona de veintiséis años, soltero, protésico dental, hijo de Vicente y de Consuelo, vecino de Barcelona, Grases, número 9, cuyo paradero se ignora, procesado en sumario número 10 de 1944, por falsedad de documentos, uso indebido de uniforme militar y tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Mateo, para constituirse en prisión.

430.

9.379
PEREZ ASENSIO, César Paulino; de veintiséis años de edad, viudo, de profesión contable, natural de Buenos Aires y vecino de León, Herferos, número 20, 1.º, fugado de la Cárcel de Antequera el 16 de octubre de 1944, incluido en sumario número 15, rollo número 166, de 1944; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Sarriena, para constituirse en prisión.

431.

9.380
CASALAERO MOYA, José; del que se ignoran más datos de filiación, domiciliado últimamente en Valencia, chavola río Turia número 9, procesado en causa número 281 de 1944, por el delito de robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia, para constituirse en prisión.

432.

9.381
MANRESA BRUTON, Rafael; de cuarenta y seis años, soltero, natural de Callosa de Segura (Alicante), vecino de la misma, calle de San Roque, pro-

cesado en causa número 57 de 1944, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vendrell, para ser reducido a prisión.

434.

9.382
PEREZ GRANIZO, Antonio; soltero, chófer, natural de Brunete (Madrid), hijo de Germán y de Purificación, de treinta y dos años, que ha vivido en la calle de San Bernardino número 5 y cuyo paradero se desconoce, procesado en sumario número 128 de 1943, por delito de lesiones y otros; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid, para constituirse en prisión.

446.

9.383
ROBERT ASÍNE, Pedro; de veintidós años pelo rubio, estatura 1,65 m., más bien robusto, vestía pantalón azul, camisa kaki y alpargatas blancas, residió en Calafell; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vendrell (Tarragona), para constituirse en prisión por la causa número 95 de 1944, sobre tenencia de arma de fuego.

611.

9.384
RODRIGUEZ MUNOZ, Pedro José; de sesenta y cuatro años, hijo de Pedro y Melchora, soltero, albañil, natural de Conil y vecino de San Fernando; procesado en causa 100 de 1942, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Fernando, para constituirse en prisión.

530.

9.385
PEREIRA DEL RIO, José; cuyas demás circunstancias se ignoran y de ignorado paradero; procesado en sumario 121 de 1944, por hurto; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa, para constituirse en prisión.

538.

9.386
PINAZO GOMEZ, Angela; natural de Valencia, sus labores, de setenta años de edad, hija de Bernardo y de Manuela, domiciliada últimamente en Valencia, calle de Ribot, 3, 1.º; procesada en sumario 119 de 1941, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia, para constituirse en prisión.

543.

9.387
CARDEN GARCIA, Juan (a) «el Malaguita»; hijo de Antonio y de María, natural de Málaga, de veinte años, soltero, vendedor, vecino de Tetuán de las Victorias, calle España, número 48, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario 66 de 1943, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona, para constituirse en prisión.

587.

9.388
ZARZO PIULATS, Juan; de unos veintidós años, soltero, viajante, hijo de Tomás y de Juana, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Sinarro, número 24, 1.º, 2.ª, y de paradero actualmente desconocido; procesado en sumario 179 de 1944, por estafa; comparecerá

en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa, para constituirse en prisión.

599.

9.389

GONZALEZ ALVAREZ, Remedios; de veintinueve años, viuda, sus labores, hija de Joaquín y Antonia, natural de San Martín y vecina de La Vega de Villallana, todo en el Concejo de Lena; procesada en sumario 56 de 1944, por aborto provocado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena para constituirse en prisión.

599.

9.390

NOGUES MARTIN, Mariano; de veintitrés años, soltero, jornalero, cuyos demás datos de filiación se desconocen y de actual ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Tarasa, al objeto de constituirse en prisión en méritos de la causa 2 de 1943, por hurto.

512

9.391

GALPARSORO BERASTEGUI, Martín; de veintidós años, soltero, hijo de Francisco y Juana, natural y vecino de Beasain, domiciliado últimamente en la calle Santa María, núm. 13, 3.º; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tolosa, al objeto de ser emplazado, bajo apercibimiento de decretarse su prisión.

513.

9.392

GIL GARCIA, Pablo; de dieciocho años, soltero, panadero, natural de Los Gallardos, hijo de Ana, con instrucción, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vera a fin de constituirse en prisión.

515

EDICTOS

Juzgados militares

9.393

CANO (o Caña) **AVILA**, Juan, hijo de Antonio y de Concepción, natural de Alameda (Málaga), domiciliado en dicho pueblo, calle Sierra, 12; nació el 12 de noviembre de 1918, comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación del presente, ante el Capitán Juez Instructor del Regimiento de Infantería Alava, núm. 22, don José Pecino Galiano, en la plaza de Tarifa (Cádiz), a fin de notificarle resolución recaída en expediente judicial.

Tarifa, 29 de agosto de 1944.—El Capitán Juez, José Pecino Galiano.
6.761.

9.394

FERNANDEZ GONZALEZ, Mariano; de veintidós años, natural de Madrid, soltero, carpintero, domiciliado últimamente en el Hospital Clínico de Barcelona; comparecerá ante el Juzgado Militar Permanente, núm. 5 de esta plaza, sito en ramba de Santa Mónica, número 29 bis, 3.º, en el término improrrogable de ocho días, al objeto de deponer en las diligencias previas número 10.745.

Barcelona, 31 de agosto de 1944.—El Capitán Juez Instructor, José Guasch.
6.762.

9.395

Don Luis Borrego Rincón, que últimamente habitaba en Santiago de Compostela, calle Carrera del Cande, número 15, piso 2.º, deberá comparecer en el improrrogable plazo de diez días, a partir de la publicación, a los fines de prestar declaración en el procedimiento previo número 5.172 del año 1941 en el Juzgado Militar del Grupo de Automovilismo de la Segunda Región, sito en el Tejar del Moro (barrio de Triana, de esta plaza), advirtiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Sevilla, 6 de agosto de 1944.—El Teniente Juez del Grupo, Daniel Caballero Bravo.

6.724.

9.396

Don Antonio Pagola, Teniente del Servicio de Defensa Química, que perteneció a la Compañía de Defensa Química del C. E. del Guadarrama (Madrid), licenciado en el año 1939; fué a fijar su residencia en San Sebastián, donde se cree que murió. Quien supiere algo de él lo comunicará a este Juzgado con toda urgencia.

Avila, 6 de septiembre de 1944.—El Teniente Juez Instructor, Miguel Palacios Fernández.

6.804.

9.397

Don Amador González-Posada y Rodríguez, Capitán de Fragata de la Armada, Ayudante Militar de Marina de Avilés.

Hago saber: Que en el Juzgado de esta Ayudantía Militar de Marina se ha iniciado el expediente que regula el Capítulo 3.º del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, con motivo del salvamento del vapor de pesca «Joaquíncho», que tuvo lugar el día 30 del pasado mes de julio.

Todos los interesados en el expediente pueden alegar, durante el plazo de treinta días, por medio de escrito dirigido al Juez Instructor del expediente, o por comparecencia ante el mismo cuando les convenga a sus intereses.

Avilés, 3 de agosto de 1944.—El Juez Instructor, Amador González Posada.

6.804.

9.398

Por el presente cito y emplazo, a efectos de notificación, para que en el término de un mes, a partir de la fecha de publicación de este edicto, se presente **José Ramón Lojo Segades**, que se encontraba destinado en el Arsenal del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, y actualmente, en ignorado paradero, ante el Juez Instructor de los partidos de Sariñena-Fraga, situado en el Palacio de la Excm. Diputación Provincial de Huesca, para notificarle la resolución recaída en el procedimiento sumarísimo ordinario número 6.447 de 1940, por la que se acuerda el sobreesimiento provisional y hacerle entrega del testimonio correspondiente.

Huesca, 19 de septiembre de 1945.—El Juez militar, Juan Estallo Rodríguez.

6.896

9.399

Por el presente cito y emplazo, a efectos de notificación, para que en el término de un mes, a partir de la fecha de publicación de este edicto, se presente **Ignacio Varela Luceiro**, que usa también el nombre de **Jesús Verdes Amigo**, cuya última residencia fué en Monforte de Lemos (Lugo) y actualmente se encuentra en ignorado paradero, ante el Juez Instructor de los partidos de Sariñena-Fraga, situado en el Palacio de la Excm. Diputación Provincial de Huesca, para notificarle la resolución recaída en el procedimiento sumarísimo ordinario número 1.617 de 1941, por la que se acuerda el sobreesimiento provisional, y hacerle entrega del testimonio correspondiente.

Huesca, 19 de septiembre de 1944.—El Juez militar, Juan Estallo Rodríguez.

6.897

9.400

Don Esteban García Muñiz, Ayudante Militar de Marina, Juez Instructor del expediente de salvamento del motorero «San Daniel», de la matrícula de Gijón, encallado en las rocas de la playa de Ruideros, de este distrito de San Esteban de Pravia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el expediente de referencia que instruye, y en cumplimiento a lo prescrito en el artículo 27, capítulo III, del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, con un plazo de treinta días (30) a los interesados, para que personalmente o por escrito expongan en este Juzgado cuanto convenga a sus intereses.

Dado en San Esteban de Pravia a 14 de septiembre de 1944.—El Juez, Esteban García Muñiz.

6.904

9.401

Se interesa la comparecencia ante el señor Coronel Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de plaza de Lérida del encartado en las diligencias previas número 345; **Antonio Gutiérrez Rodríguez**, natural de Huelva, cabo que fué del Batallón de Flandes, número 2, segunda Compañía, de profesión marino y mayor de edad, para los fines de notificarle la resolución recaída en las mencionadas diligencias.

Lérida, 19 de septiembre de 1944.—El Coronel Juez Instructor, Miguel Díez.

6.910

9.402

Don Ladislao Nieva Yarritu, Teniente de Infantería, comparecerá en el término improrrogable de ocho días ante este Juzgado Militar Permanente número 5 de Plaza, sito en la Ramba Santa Mónica, número 29 bis, tercero, el cual ingresó en la División Española de Voluntarios por segunda vez en junio del pasado año, al objeto de notificarle la resolución recaída en la información número 1.074.

Barcelona, 22 de septiembre de 1944.—El Capitán Juez Instructor, José Guasch.

6.957